

**Archivo Municipal
de**
FUENLABRADA DE LOS MONTES

Código de referencia : ES.06051.AMFM/1.1.01//13.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1954

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 33 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

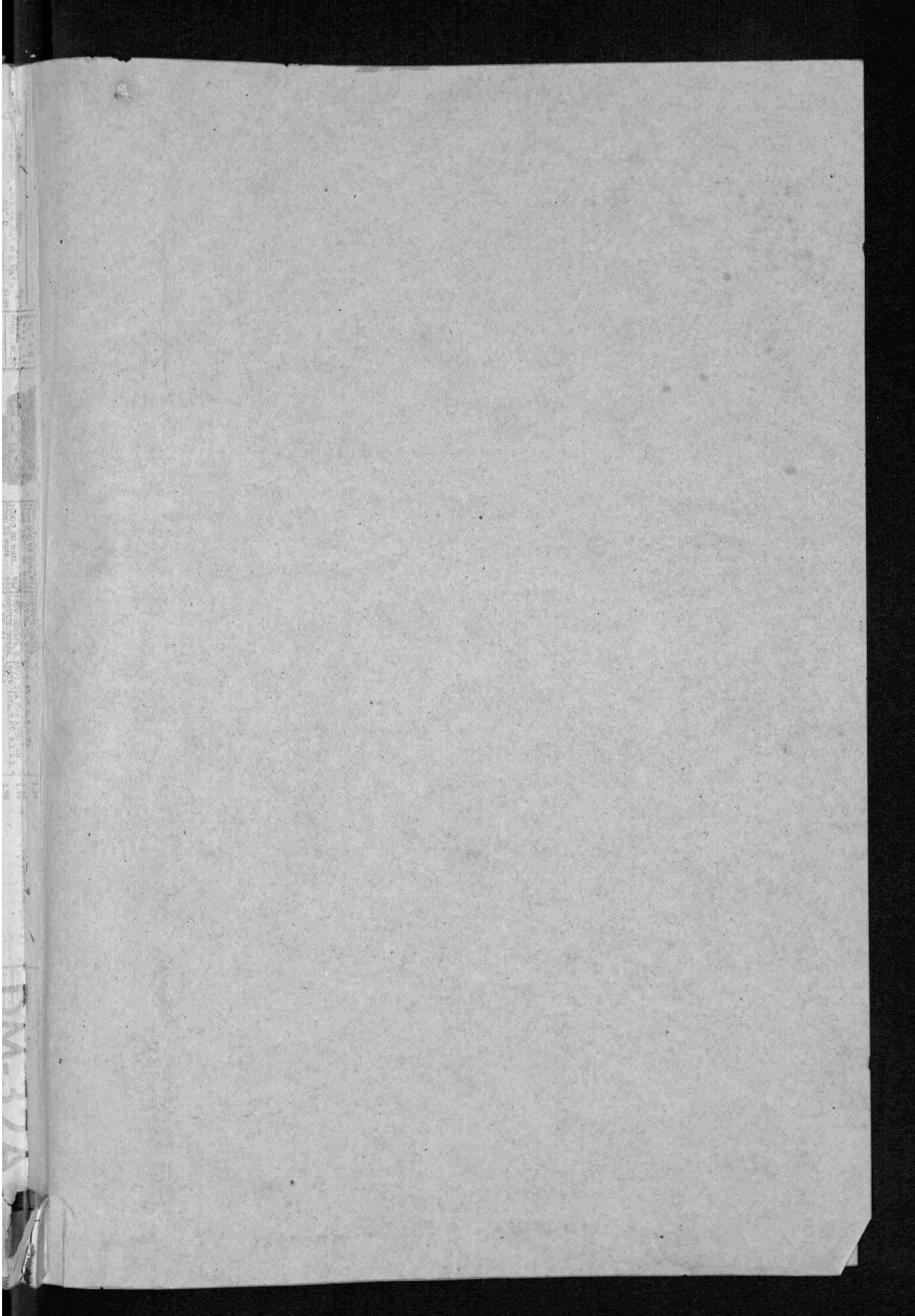
LIBRO
DE
ACTAS DE SESIONES
AÑO 1954

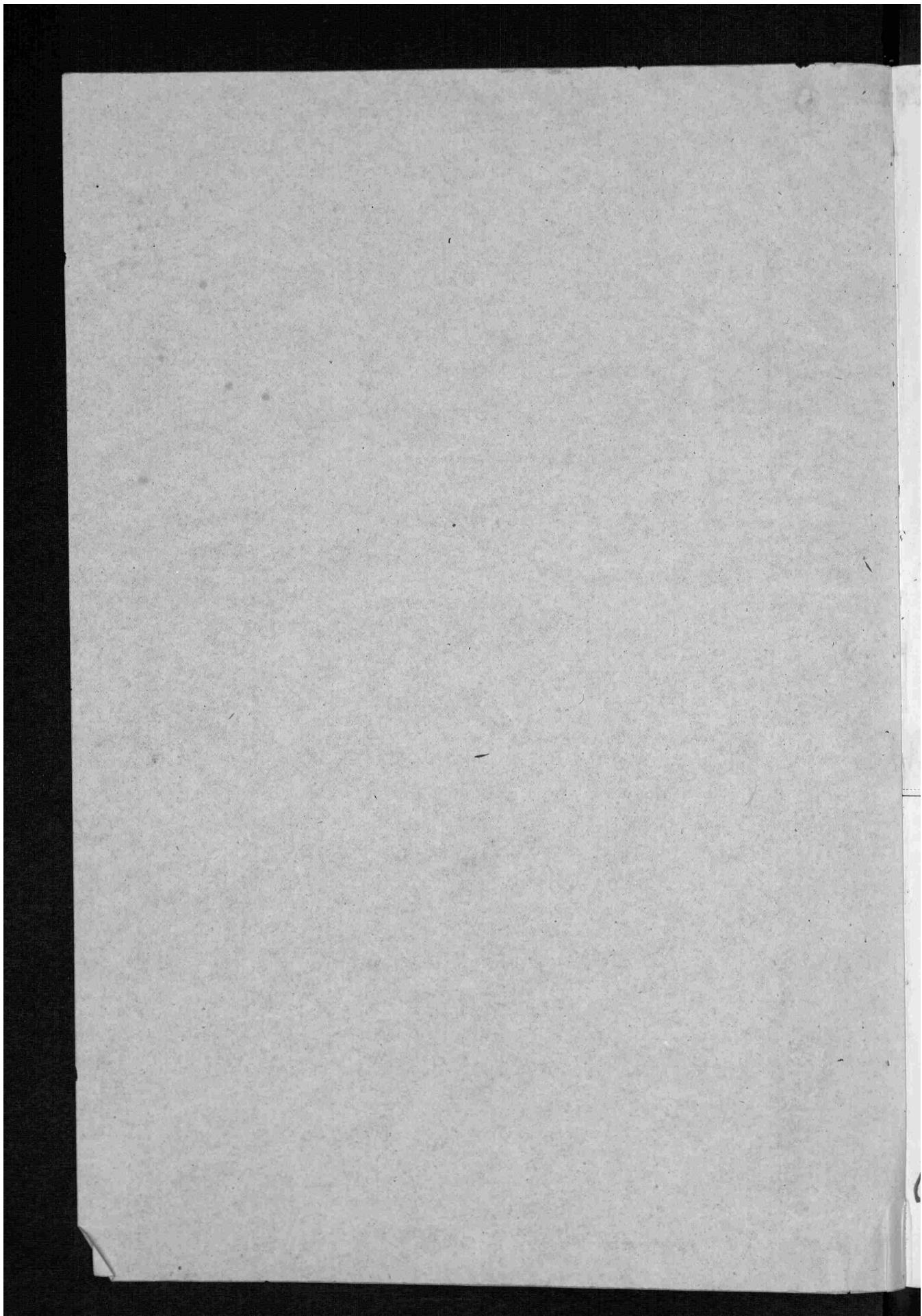
EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS — MAYOR, 20 — MADRID

AUDIO TRANSMITTERS	
1000	1000
900	900
800	800
700	700
600	600
500	500
400	400
300	300
200	200
100	100
0	0

BOOK OF VALUES

D-M-3 ZA
Dynamiters with fuses
each



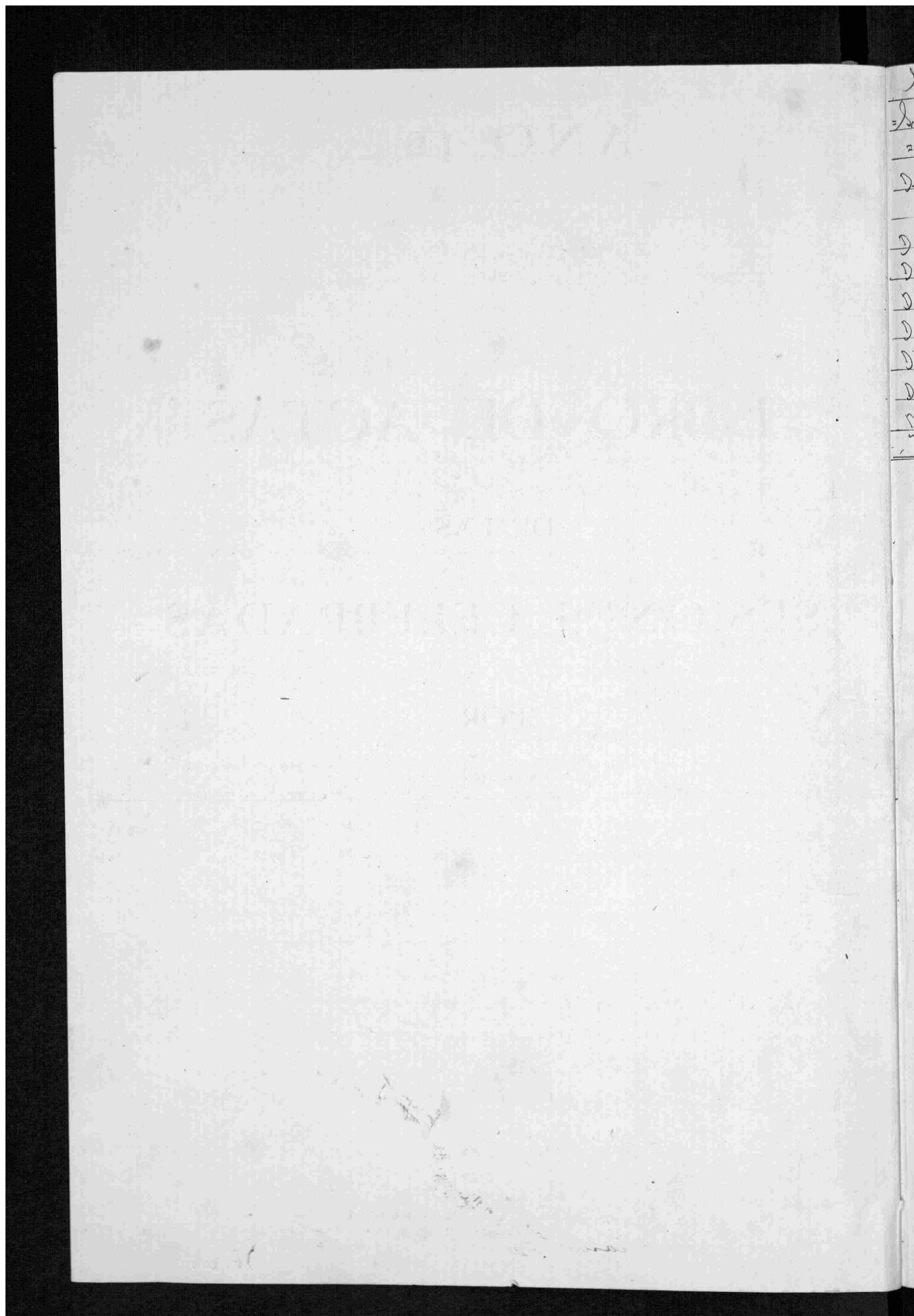


AÑO 1954

LIBRO DE ACTAS
DE LAS
SESIONES CELEBRADAS
POR

Fuenlabrada de los Montes

MADRID
EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS



Acta de acuerdo suscrito correspondiente al día 2 de enero de 1954.

1

Dos comisiones:

- Presidente -

D. Manuel Abascal Orgaz

- Vocal -

D. Alfonso Gómez Jiménez

D. Felipe Rodríguez Robles

D. Francisco Caballero Farate

D. Felipe Caballero Abascal

D. Daniel Segura Grau de Oro

D. Mariano Caballero Segura

D. Juan Vicente Corralo

En la villa de Trujillo, provincia de Cáceres, a do-

de trece de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Reunido en el Salón de Actos de estos Comités Cen-

soriales, han sido convocados, que al margen se re-

lpcionan, bajo la presidencia del Dr. Alfonso J. Jimé-

ñez Jiménez, con una asistencia como se

señala, al efecto de celebrar la sesión extraordinaria.

En la villa de Trujillo, correspondiente a este día, y siendo la

hora de las once al doce, se ha procedido a la

apertura de la sesión ordinaria, declarando abierto el acto y

que las horas del acto anterior que por una

moción fue aplazada. Siguiéndole el Dr. Presidente informe a

la Corporación Orgánica del la moción de la hora de bajar al

personal inferior de estos Ayuntamientos en la medida de per-

mitido de acuerdo al Decreto Orgánico de Trujillo Castrillo, y

de acuerdo con el artículo 3º, del Reglamento de Administración

Local de 3º Oficio de 1958.

Se ha entrado todo lo que es necesario para la elaboración y conoci-

miento, cuando han de traer a todos los efectos administrativos;

que más tarde acuerden celebrar las sesiones ordinarias los días dos

y quince de cada mes, y los extraordinarios, siempre que

los alcaldes lo requieran ya por su iniciativa o sea fijado

por el acuerdo de la Corporación. Que se notifique el visto

al Decreto Orgánico y firmar la presente acta en prueba de

que ha sido acordado.

Y como habiendo más asuntos urgentes de que tratar el Dr. Presi-

dente dio por terminado el acto a las once horas, ordenando

que del mismo se levante la presente acta, firmando todos los

miembros del acto de lo que se el secretario encargue.



Manuel Abascal
Juan Vicente Corralo

Felipe Rodríguez Robles
Francisco Caballero

Felipe Caballero Daniel Yéjar
Francisco Caballero

Mariano Gabrera
Francisco Caballero

Sesión extraordinaria correspondiente al día 4 de Junio de 1954.

Señores Concejales:

- Presidente -

D. Oscar Alvaro Oñate

- Vocal -

D. Alfredo Gorra Oñate

D. Felipe Rodríguez Subívaro

D. Francisco Caballero Gorra

D. Felipe Caballero Oñate

D. Daniel Túroso Gómez de Oro

D. Mercián Caballero Túroso

D. Juan Ventura Carrasco.

Tendra vista de Trámite de los Oficios a mano de Junta de mil veinticinco convecinos y vecinos.

Presidente en el Salón de Actos de estos Casas Comunales, los Sres. Concejales que al trámite se

estoyan, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D.

D. Oscar Alvaro Oñate, con una continua comisión

laboriosa, al objeto de celebrar la Sesión extra-

ordinaria, correspondiente a este día y siendo la

hora de las Doce al objeto legalizada el Dr. Pre-

sidente Dijo abriendo el acto que se dio lectura al

acta anterior que por unanimidad fué aprobada. Siguiómente el Presidente expuso a la Corporación la conveniencia de mantener la feria agropecuaria de Encuentro Municipal con carácter interiano a Juan Cobo Rodríguez, con el fin de que el mismo establecimiento que contó en el presente con efectos administrativos del año de la fecha, que se de por apropiado para el corriente que ha sido designado firmando la presente entre su firma y la autoridad competente.

Bien entendido todo lo anterior al acto acuerdo por unanimidad según la proposición que antecede del Dr. Alcalde Presidente; con mismo acuerdo quedan aprobados el padrón de la Asociación Agrícola de 1954 y que con ello una continuación se procederán:

Nº de orden.	Nombre y Apellidos
1.	Secretario del Ayuntamiento
2	Personal administrativo.
3	Personal Subalterno
4	Antonio Acosta Oñate
5	José María Cira Liso
6	Eduardo Campos
7	Juan Rodríguez
8	Glorenia Cobo
9	José María Ezquiza
10	Oficial de Hacienda Caballero
11	Juan García Arcosenda
12	Luis de la Her Monzón

nº de orden

Nombres y Apellidos

2

13.	Carmela Quirin Santiba
14	Santa Rumbio Arconor
15	Sofía Ojoropado Camacho
16	Teresa Gutierrez Fabian
17	Eunice Alpino
18	Franisco Oñate
19	Citronila Lujan
20	Guadalupe Rodriguez
21	Silvia Riquelme
22	Emilia Serrano
23	Imma Martin
24	Jaqueline Gómez
25	Imma Olave
26	Erodoro Oñate
27	Juanita Flores
28	Elvira Fabian
29	Nicetana Gomez
30	Rafaela Calderon
31	Ana Correa
32	Bonifacia Oñate
33	Josefa Salina
34	Franccisca Bravina
35	Oñate Gómez
36	Pedroina Sanchez
37	Gregorio Edito
38	Salmeron Oñate
39	Leticia Fabian
40	Oñateal Oñate
41	Olivencia Serrano
42	Oñatina Oñate
43	Jacinta Luis
44	Silpa Tumino
45	Entomaria Salina
46	Oñatea Rubio
47	Antonia Gómez
48	Silvana Balcaus
49	Angelita Mayan

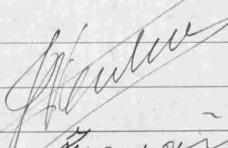
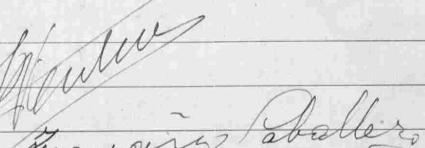
Ordo de Orden

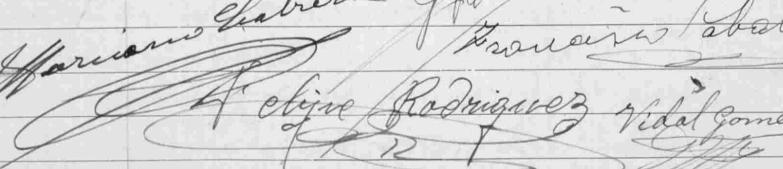
Nombre y Apellido

50	Silvana Rodríguez	70 María Triste Canseco
51	Bisodora Camacho	
52	Sandra Ramírez	
53	Mónica Prieto	
54	Blanca Camacho	
55	Susanna Lorati	
56	Silvia Prieto	
57	Silvia Fabian	
58	Santina Canseco	
59	Eduardo Alfonso	
60	Willy Orive Lázaro	
61	Santa Carmen	
62	Osoroxia Higuera	
63	Gregoria Carr	
64	Guadalupe Rodríguez	
65	Silvia Fernández	
66	Silviana Diaz	
67	Silvina Lorati	
68	Brabel Florensis Calvo	
69	Silvana Franco de Oro.	

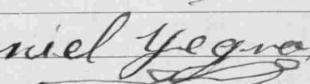
Tras haberme unos amigos margentos de que tratar al
Presidente les puse terminado el acto a las doce treinta horas
ordenando que del mismo se levante la presentación, limpiando
todo lo dirigido al acto, de lo que yo el Secretario entifijo.

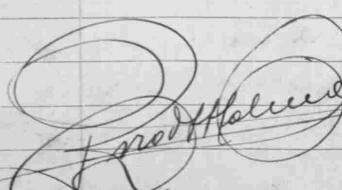
Manuel Alvarado

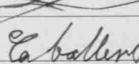
Hernán Gabra 
Francisco Aballez 

Alejandra Rodríguez Nidal Gómez 

Franca Lame

Daniel Yegros 

Edmundo 

Edmundo Caballero 

Diligencia. Hasta hacer constar que la sesión
correspondiente al día de hoy no se
ha podido celebrar por falta de miembros
suficientes de señores gozadores, si estos
de la sesión supletoria por no haber
asistido ninguna de que tratar. Recul-
pado de los 11 de febrero a quince de febrero
de mil novecientos cincuenta y cuatro
y 13º

(F. I. secretaria)

F. A. secretaria

Manuel Alvaro

F. A. secretaria

Ordinaria correspondiente al día 1º de febrero 1954.

Señores Convenientes:

Presidente

D. Manuel Alvaro Minero.

Vocales:

D. Nicanor Gómez Minero.

D. Felipe Rodríguez Badiaro.

D. Francisco Caballero Larraza.

D. Felipe Caballero Alvaro

D. Daniel Segura Grau de Oro

D. Ofelia Carrera Segura.

D. Simón Tintorri Cerrato.

En la villa de Guadalupe de los Montes,
a primera de febrero de mil novecientos cin-
cuenta y cuatro.

Reunido en el Salón de Actos de estos Casas
Comunitarias, don don Concejal que al margen
se encargan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
de D. Ofelia Carrera Segura, con mi asis-
tencia como Secretario, al objeto de celebrar
la Larga ordinaria, correspondiente al día
estipulado y cuando la hora de las doce al
objeto prefijada; el Sr. Presidente declaró:

dentro el año y que dio lectura a la memoria escrita que por una
muyedad fue aprobada. Siguióivamente el Sr. Presidente expuso
a la Conferencia, que en virtud de la intención presentada
en la que se solicita cumplir el plazo que establece con la
fábrica "Moderna Oviesca" al objeto de finalizar el proceso de
revertir a dicha fábrica, esta Conferencia acordó acudir a la
solicitud siempre y cuando que las obras a realizar
sean para cuenta de la citada Sociedad y no procedan
esta obra a la vía pública, teniendo que decir por fin
nada la citada obra en un plazo no superior a tres

universo, fijando el orden con que se llevó a efecto las reuniones de consideración y aprobación de la anteriores. Muy figura dicho acuerdo a la convocatoria a los efectos procedimientos.

Los mencionados fueron los mismos de que trataron el Dr. Presidente Dijo por terminado el acto a las doce treinta horas, comprendiendo que del mismo se hicieron las pertinentes actas, firmándose todos los asistentes al acto, de lo cual rgo el Secretario certificó.

Francisco Flores

Felipe Rodríguez

Marciano Gabera Daniel Yegros

Francisco Caballero

Vidal Gómez

D. S.

Feliz Caballero

François Pabellón

Sesión extraordinaria correspondiente al dia 24 de febrero de 1954.

Presidente:

Delegado Gobernativo.

D. Eduardo Sánchez Pobots

Alcalde.

D. Manuel Alvaro Muñoz,

Concejales

D. Vidal Gómez Muñoz,

D. Felipe Rodríguez Pabellón

D. Daniel Yegros Gómez de la Torre

D. Félix Caballero Olveras

D. Francisco Pabellón Zárate

D. Marciano Gabera Leyros

En la villa de Guentabada de los Montes, a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Siendo las quince horas y veinte minutos, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Delegado gubernativo, D. Eduardo Sanchez Pobots, los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, para lo que habían sido previamente citados.

Por dicho Sr. Delegado se dio cuenta del siguiente escrito: "Gobierno Civil de Babijk - Secretaría General
Méjico D. F. - Min. 389. - En uso de las facultades que
se me están confiriendo, manda proponer del Colegio Ofi-

cial de Secretario, Interventor y Depositario, ha acordado designar a Ud. para que con carácter de Delegado Gubernativo realice una inspección en relación con la marcha administrativa y contabilidad municipal del Ayuntamiento de Fuentelabrada de los Montes, como tributante previo a la toma de posesión del nuevo alcalde de dicha localidad que sea propiamente nombrado; interesándole realice la misma a la mayor brevedad posible, con revisión a este Centro de su informe; significandole igualmente que los gastos de viajes y dietas desengajados en tal motivo, corrián a cargo de citada Corporación. - Dijo asimismo a Ud. muchos años. - Badajoz, 17 de febrero de 1954. - El Gobernador Civil. - Pedro Bellón. - Firmado y rubricado. - Sello roto en el del Gobierno Civil de la Provincia de Badajoz. - Sr. D. Eduardo Sanchez Rebolledo, Secretario del Ayuntamiento de Herrera del Duque."

Entendida la Corporación, manifiesta estar dispuesta a dar cuantas facilidades sean necesarias al Sr. Delegado, a cuyo efecto se procede a levantar acta de comparecencia. Se vio el libro "Diario de Gastos" que hasta hoy arroja un total (162,620'81 pts.) dice 4,139'95 pts.; no presentando el libro de Interventor Diario de Gasto, por no haberse recibido de la Imprenta; pero presenta once justificantes, digo diez justificantes por un importe total de gastos de 4,046'63 pts., cuyos recibos quedan rubricados por el Sr. Delegado; cuya diferencia de 43'32 pts. más 50 pts. de una multa dan en Caja 93'32 pts., que exactamente es lo que aparece.

Dicho Sr. Delegado reclama los siguientes documentos: Cuenta y liquidación del Presupuesto de 1948, que se le entrega, compuesto de Treinta y nueve folios. - La Cuenta y liquidación del año 1949, 50, 51, completa, y la Cuenta del 1952, o sea la cuenta general, la de Administración del Patrimonio, Fondos ajenos al Presupuesto y de Caudales; pero no los justificantes, porque según el Sr. Interventor obran en poder del Sr. Interventor el Fondo de Gén Blinito para encadenar.

Los libros de sesiones que comprenden desde 1º de enero de 1949 hasta el momento que queda para no trastornar la marcha de Secretaría, y los Presupuestos de los años 1949 al 1953 inclusive.

En la Cuenta de liquidación del Presupuesto de 1948 se dice por error que consta de Treinta y nueve folios, debiendo decir que consta de cuarenta uno.

De todos estos documentos se hace cargo el Sr. Delegado Gobernativo, sin perjuicio de aclarar posteriormente cuantos más fuentes se ne-

existente.

El Sr. Delegado Gubernativo, en este estado, dio por terminado el acto, ordenando se levante la presente acta que firmaron todos los concorrentes, certifico

José M. Muñoz

Francisco Caballero
Manuel Álvarez

Felipe Rodríguez

Feliz Caballero

Daniel Yegros

Felipe Rodríguez Mariano Cabrera

Vidal Gómez

José M. Muñoz

Extraordinaria del día 25 de febrero de 1.954.

Presidente:

D. Manuel Álvarez Muñoz

Srs. concorrentes:

D. Vidal Gómez Muñoz

x Felipe Rodríguez Caballero

" Daniel Yegros Gómez de la Rosa

" Feliz Caballero Álvarez

" Francisco Caballero Gómez

" Mariano Cabrera Yegros

" Juan Gutiérrez Fernández

En Tuentaborda de los Montes, a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Siendo las doce horas, al efecto paliajeado, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento y bajo la Presidencia de D. Manuel Álvarez Muñoz, los señores Concejales mencionados y que al final suscriben, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día.

El Sr. Presidente, después de declarar abiertos el acto, ordenó se diera lectura del acta precedente que, por unanimidad fue aprobada.

Siguientemente y siguiendo el orden del día, el citado Sr. Presidente, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, nombró como Teniente de Alcalde y como Regidor Sindico para concecer en el

expediente correspondiente al Comandante del Ejército del Año actual; y para la revisión de los expedientes de ampliación de prisonejos de incarcjeramiento de primera clase de los años 1950 y 1952, a los señores D.

D. Vidal Gómez Márquez y D. Felipe Rodríguez Balbiano respectivamente; quienes aceptan los cargos para que han sido nombrados.

A continuación por la propia Presidencia, se manifiesta la importante necesidad de fijar el jornal medio de un bracero en la localidad. Y bien entendida la Corporación y previa deliberación, acuerda, por unanimidad, establecerlo en la cantidad de diez y ocho pesos.

Y si existiendo otros armados de que tratar el Sr. Presidente dice por terminado el acto del que se ordena relevante la presente acta, que firmen todos los asistentes al mismo, de que certifico

Mariano Olveras

Vidal Gómez

Mariano Cabrera

Felipe Rodríguez

Edmundo Caballero

J. M. M. M.

Daniel Yegros

Franisco Caballero

Presidente:

D. Mariano Olveras Márquez

Srs. Concejales:

D. Vidal Gómez Márquez

D. Felipe Rodríguez Balbiano

D. Daniel Yegros Gómez de los

D. Félix Caballero Alvaro

D. Francisco Caballero Gómez

D. Mariano Cabrera Yegros

D. Juan Vicente Cerrato

En la villa de Guadalupe de los Montes,
a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta
y cuatro.

Reunidos en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día expresado, previa convocatoria al efecto, los señores Concejales que suscriben y que el margen se anotan, presididos por el Sr. Olmedo, D. Mariano Olveras Márquez
a fin de celebrar la sesión extraordinaria de este día; y después de declarar

#

abiertos el acto por dicho Sr. Presidente, y por el mismo se expuso a la Corporación que el fundamental objeto de la reunión era solicitar diez días de permiso a favor del Sr. Alcalde, a fin de formar parte de una Comisión que se constituiría para celebrar Audiencia con el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura para tratar de asuntos particulares.

Bien entrado la Corporación, apremaban y acuerdan acceder a lo solicitado.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión, ordenando se levante la presente acta, que firman todos los concurrentes, de que certifico.

M. Alvaro Muñoz Félix Caballero

Vidal Gómez

Felipe Rodríguez

Marciano Gabrera

Daniel Segros

Francisco Pabellón

Extraordinaria del día 11 de marzo de 1.954

Presidente:

D. Manuel Alvaro Muñoz.

Sra. Concejales:

D. Nicanor Gómez Muñoz.

" Felipe Rodríguez Gabrera.

" Daniel Segros Gómez de los.

" Félix Caballero Alvaro.

" Francisco Caballero Alvaro.

" Marciano Gabrera Segros

" Juan Ventura Fernández

En la villa de Fuentelara de los Montes, a once de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Siendo las nueve horas, se reunieron, en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores magistrados, miembros de esta Corporación, bajo la Presidencia del D. Manuel Gómez Muñoz, como su asistencia como Secretario y el Sr. Concejal designado en funciones de Regidor Sindico, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este

dise.

6

Abierto el acto, el Sr. Presidente ordenó se diera lectura del acto precedente y bien enterada la Corporación, la aprueba por unanimidad.

Seguidamente y por la Presidencia se expuso ser objeto de esta sesión emitir fallo en los expedientes de los nros. 3 del Acumplazo de 1954, 1952 y 1950, que el día 21 de febrero próximo pasado, quedaron pendiente de dicho fallo, en vista de las alegaciones que hicieron, por hallarse comprendidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Acumplazos del Ejército; habiendo terminado el plazo para poderlos presentar, y recordándose además, todas las incidencias según dispone el artículo 8º del citado Reglamento, el que fue leído por el inspector Secretario y además los artículos 231 y siguientes y capítulos VIII se refiere Reglamento; con lo que dio principio al acto, seguido al llamamiento y clasificación de los nros., cuyos fallos deben acordarse hoy, dando el siguiente resultado:

Acumplazo de 11.954

Mozo nº 3. - Francisco Barrios Camacho, hijo de Domingo de Matilde, sujeto a clasificación por ser hijo de madre soltera genaria y pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo del campo.

Puesto el resultado de las operaciones efectuadas y el expediente e instancia del interesado, en el que justifica los extremos alegados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento, el Organismo acordó declarar a dicho mozo soldado vital para todo servicio al que se le concede el beneficio de promoción de 1º clase. No se acuerda del fallo.

Mozo nº 24. - Leandro Liguera Campo, hijo de Consuelo y de Encelia, sujeto a clasificación por ser hijo de madre soltera genaria y pobre, al que mantiene con el producto de su trabajo del campo.

Puesto el resultado de las operaciones efectuadas y el expediente e instancia del interesado, en el que justifica los extremos alegados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento, el Organismo acordó declarar a dicho mozo soldado vital para todos servicios, al que se le concede el beneficio de promoción de 1º clase. No se acuerda del fallo.

Acumplazo de 11.952

Mozo nº 39. - Vidal Pinedo Calvillo, hijo de Mariano y de Gregoria, sujeto a clasificación por ser hijo de madre viuda

y pobre a quien mantine con el producto de su trabajo del campo.
Visto el resultado de las operaciones efectuadas, y el expediente a instancia del interesado, en el que justifica los extremos allegados, se conformidad con lo preceptuado en el artículo 136 del Reglamento, el Ayuntamiento acordó declarar a dicho mozo soldado util para todo servicio, al que se le concede el beneficio de prisionero de 1^ª clase. No se redimió del fallo.

Mjcas n^o 33.- Mitomedes Ríos Cuadrado, hijo de Familia y de Mariano, sujeto a clasificación por ser hijo de soldado sacerdote y pobre a quien mantine con el producto de su trabajo del campo.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas y el expediente a instancia del interesado, en el que justifica los extremos allegados, se conformidad con lo articulado 136 del Reglamento, el Ayuntamiento acordó declarar a dicho mozo soldado util para todo servicio, al que se le concede el beneficio de prisionero de 1^ª clase. No se redimió del fallo.

Al empleo de 1.º 50

No queda ningún mozo sujeto a clasificación perteneciente a este empleo.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión, ordenando se levante la presente acta que firman todos los concorrentes al mismo, de que ya el secretario certificó.



Felipe Rodríguez Vidal Gómez

Manuel Alarcón

Rodríguez Caballero

J. Martínez

Marciano Barberá

Daniel Yeguas

Francisco Caballero

Francisco Caballero

Sesión ordinaria del día 15 de marzo de 1954

7

Presidente:

D. Manuel Álvarez Muñoz.

Concejales:

D. Vidal Gómez Muñoz,

" Felipe Rodríguez Barbiano.

" Francisco Caballero Estarte.

" Félix Caballero Álvarez

" Daniel Yegros Grau de los

" Mariano Cabrera de Lemos

" Juan Ventura Cerrato.

En la villa de Encilabada de los Men-
tes, a quince de marzo de mil novecientos
cincuenta y cuatro. Siendo las doce horas, se
reunieron en el Salón de Actos de este
Ayuntamiento, los señores Concejales men-
teados, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D. Manuel Álvarez Muñoz, con su
asistencia como Secretario, y el Sr. Regidor
Sindico, al efecto designado, con el fin
de celebrar la sesión ordinaria correspon-
diente a este día.

Obviado el acto, se dio lectura del acto precedente, que por
unanimidad fue aprobado.

Seguidamente, por la Presidencia se dio cuenta, por interesa-
do, de la demanda instruida con motivo de la falta de pre-
sentación del mosso Manuel Ceco Serrano, hijo de Hermo-
sevillos y de Tomasa, número 36 del Celiaplassa de 1.954 que,
citado en forma legal, no compareció por si ni por medio de re-
presentante al acto de la clasificación de moscos, sin temor alega-
r causal justa que se lo impidió. Vista sus resarcibles y diligen-
cias, visto lo expuesto por parte del mosso número 37 del alzamiento
y el dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que
se le declare justificado al mosso nº 36 mencionado en este expediente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
dio por terminada la sesión, ordenando se levante la presente
acta que firmarán todos los concorrentes, lo que certifico.



Manuel Álvarez Muñoz

Mariano Cabrera

Francisco Caballero

Vidal Gómez

Félix Caballero

Daniel Yegros

Acta ordinaria correspondiente al dia 31 Marzo 1954.

= Presidente =

D. Felipe Rodríguez Osorio
Alcalde.

D. Francisco Calatayud Ferrati

D. José Agustín Cabrera Segura

D. Felipe Calatayud Alarcón

D. Juan José Briones de la Torre

Tendrá villa de Guadalupe se han
ordenado a treinta y uno Oficinas
de mil movimientos cincuenta y
cuatro. Prende en el Salón de
Actos de esta Casas Comisaría -

lo. Han sido elegidos miembros al congreso se impren-
san universitarias que forman parte de la uni-
ma las cuales aspiraron, saliendo don Nicanor Gómez
Baldívar y D. Juan Natividad Carrasco, no obstante
estar siendo en su primera legislatura, así como también el Al-
calde Presidente, dada la imposibilidad ejercer con
el acuerdo a trámite su investidura en el mismo; considerando
que el Secretario y Presidente lo pidió D. Felipe Rodríguez
Osorio, como Alcalde Presidente y quin-
do la villa señalada se efectúe la reunión. El
Don Presidente declaró abierto el acto dando lectura
de un acuerdo sobre que fue aprobado. Siguiendo
dicho el Don Presidente ordenó al Dr. Director de la
Fábrica Técnica a la administración para que
se cumpla de esta villa Entrega Oficina Osorio a los
que se dio cumplimiento. Una vez entrado del con-
tento de la reunión y licencia de liberación, acordaron
que mañanía adentrar de los convocados delegar la
reunión presentada por la ya aludida villa, to-
da vez que lo que se establece, corresponde de Coopera-
cación entre las autoridades, sin que exista concurrencia oficial
entre en este Gobierno menor, e independiente de la
que se presentó de credito que contra la cooperación
se establece, ya que cuando en la reunión
no se trate, enviar el libro de que se trate es de
Dominio Público y no contra que el Poder se
lease al fijo de la villa redactar la reunión y en
consecuencia para que produzca efectos legales
debidamente se procedió a encaminar el evento que co-
rresponde concurrencia de delegación, presentada ante el Ilmo
Don Director General de Administración Local, por lo

8

señores D^r Mariano y D^r Tomás Vera D^r Jiménez,
miembros del Comité de Defensoría Civil, para su más
discusión y sirviendo cierta relación con el D^r Dr. de
Gutiérrez y su hijo don Juan Díaz Viveros de Gutiérrez.
Asimismo el Dr. Pedro Garay y Gutiérrez, Se
ñor Díaz Viveros sobre la designación de la Comisión y dia
en que se llevó a cabo la reunión de la Comisión y dia
en que se llevó a cabo la reunión sobre el mi-
nistro de Relaciones Extranjeras y su
aprobación por el Secretario de la Cooperación y que
es necesario imponerle a su vez responsabilidad
el art. 26 y 33 del Proyecto de Fijación y
demarcación territorial de las entidades locales. Por
ultimo cumpliendo la última orden del dia a que
se convocó la reunión de esta Sociedad, se acordó
que unánimemente sección dos solviera al señor del
Catedral a los señores Valentín Gómez Lucio y
Salvador Caballero Martín, así como también dirigir
les solamente la presentación para la ceremonia de soltar la bandera
de los señores Francisco Rojas Salvo, Francisco Sierra Vázquez
Santos Batíano Gárate, Pablo Camacho Alvarado, Felipe
Martínez Benítez, Juan Rodríguez Cardenas, Alfredo
Vera del Río, Nicomedes Gómez Sierra, Sabio
Castro Piñón, Valentín Gómez Carrasco, Adolfo Taboada
Menor Eugenio Caballero Lamego, Tomás Toral de Al-
cántara, Mariano Graciano Gómez, Juan Batíano Martínez
Pérez, Tomás Casasola Gómez de Oro, Felipe Muñoz Fernández
Francisco Batíano Lucio, Adriano Sandra Ramírez, En-
rrique Pérez. Amaro. D^r Amancio Cabellero, Camilo Orea
y José Sánchez Ramírez, Florencio Cita P. Ariza, Angel
Batíano Alarcón, Pablo Caballero Officino, Antonio
Camacho Alvarado, Francisco Gómez Sierra, Juan Pérez
Echodo y Francisco Casas Oyarzun.

Es lo que abunde una acta de que tratan
los Presidentes dándose terminado el acto
a las veintidós horas del mismo día, ordenando
que del mismo se mantenga acta que for-
man todo lo asimilable al acto de los señores.

Se Secretario enjugar

Kelyne Rodriguez Mariano Cabrera
Francisco Abalos Felix Caballero
Daniel Yegros

Constituyente correspondiente al dia 3 de Abril de 1954.

Senores Convenentes
Presidente

- J. Manuel Obregon Aguirre
Locales
J. Nidal Gomez Munoz
J. Felipe Rodriguez Caballero
J. Francisco Caballero Torral
J. Juan Venima Errazuriz
J. Marcial Cabrera Tugro
J. Felix Caballero Obregon
J. Daniel Tugro Grasso de Orsi

En la villa de Guatoborda de los
Molin a dia de diez de mil novecientos
cincuenta y cuatro. Convocada en este
caso Comisionado por el Dr. en sus
dios al manager se expresaron, miembros
de la corporacion municipal que la
componen en totalidad, asistido de un
el secretario y presidente por J. Manuel
Obregon Aguirre, como vocal Presidente.
De, al objeto de ultimar la session encima
de la memoria correspondiente para este dia.
Siendo la hora señalada han tenido un
anterior, el Dr. Presidente dictado abierto el acto. Juntando
lira de un anterior orden que fué aprobada.

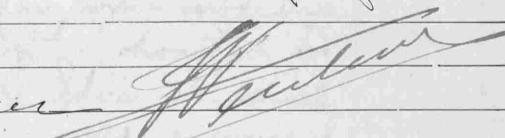
Seguidamente el Dr. Presidente expuso
a la corporacion la mision de aprobar el presupuesto
ordinario del año 1954.

Respecto sobre la mesa el presupuesto municipal ordinario de
1954, y examinadas aquellas todas y cada una de las
partidas consideradas en consideracion de ingresos y gastos.
La corporacion municipal han examinado aprobado
en su conferencia del martes presupuesto que ha elaborado
la comision de Hacienda; acordado por unanimidad
aprobar en cada una de las bases presupuesta por la totali-
dad del presupuesto, y solidariamente todos y cada

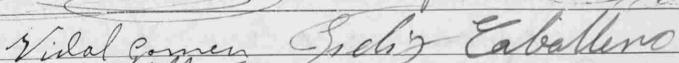
9

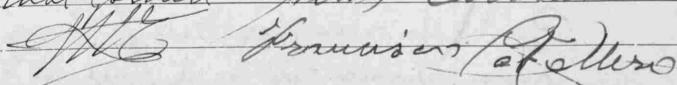
suma de los competos y recaudos que constituyen los
seis años de gastos e ingresos, anteriormente la Corporación
municipal a los presupuestos que convienen han ordenado
del Ministerio de la Gobernación, Delegación de Hacienda
Sociedad de la Administración Local y Ley de Bases del
3 de diciembre de 1953, en la cual ordena se establezcan
de los presupuestos los obligaciones que se mencionan en
la segunda cláusula de la Disposición final de la Ley
del 3 de diciembre de 1953, que hasta ahora venían figurando
en los citados documentos financieros, para tanto queda
definidamente señalada la cifra 165.279-56, como
suma de ingresos del presupuesto de referencia es igual
considerar que el valor de gastos, sin producir déficit al
que al quedar rotulada con los recursos ordinarios
de este Ayuntamiento y sin necesidad de recurrir a lo
que procede en el artículo 40 del Decreto del 18 de diciembre
de 1953, que establece moratoria para el desarrollo de la Ley del
3 del mismo año y año.

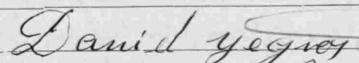
En la sesión de ayer acordó que trataría el Dr. Pre-
sidente, Declaró terminado el acto a las once del mismo
día, ordenando que se inscriba la presente acta que
dará comienzo a todos los trámites al año de que yo el Pres-
idente entiendo.

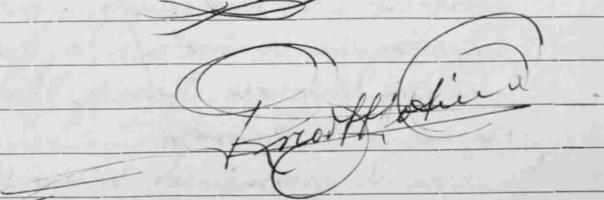
Mario Flores 

Mariana Cabrera Feliz Rodríguez 

Vidal Carmen Gómez Caballero 

 Francisco P. Muro

Daniel Yegros 

 Guillermo García

Senores Amables
Presidente:
D. Manuel Alvaro Orgaz.
Concejil:

D. Edval Gómez Muñoz.
" Felipe Rodríguez Babiano
" Francisco Caballero Latorre
" Felipe Caballero Latorre
" Daniel Iglesias Arana de Oro
" Francisco Cubera Iglesias
" Simon Ventura Carrasco

Ten la suya de Tamborada de los Oros.
sin, a más de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las doce horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Actos del Comisariado, con asistencia de los Dres. Concierto expresando al magistrado su deseo de encargarse en la presencia de los Dres. D. Felipe Caballero Latorre, no obstante haber sido visto escrito de acuerdo con lo que comprendía el artículo 19º del Reglamento de Organización y Funcionamiento

de los Corporaciones Locales.

Preside el Sr. Alcalde ordinario D. Manuel Alvaro Orgaz
declarado abierto el acto público por la presidencia,
de un orden, el informe de funcionario, dio lectura al Pro-
cedimiento anterior que por unanimidad fué aprobado.

Comisión de posesión de la Alcaldía. Toda cuenta del escrito del
Exmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, Mezquites S.
mín de 64, en el que ordena entregar la Alcaldía, a Don
Manuel Labrador Calderón, y trátese de modifica-
do con el fin de que asista a la sesión extraordinaria,
que tiene lugar en el dia de hoy, y more continuidad.
En indicada, y presente en este acto; el Alcalde enci-
dental le expone como reglamento propio a la toma de
posesión por parte juramentado de acuerdo con el artículo 6º
de la ley de Reglamento Local y cumplido que fué, lo que
dispone el artículo 1º, apartado 1.º y 2º del Reglamento de
Organización de los Municipios Mexicanos, el Alcalde en-
travé en rima por dice "Siempre servir fielmente a la
Patria, querer la felicidad del Estado, obrar y tratar
que se cumplan las leyes, defender y promover los
intereses del municipio, mantenér en competencia y
girar mi conducta a la dignidad de mi cargo"
Si así lo hacen, digo y dejo en sus manos, y
si no, es lo demando.

Que el procedimiento hacer constar, que como el dia de hoy se levanta acta de organo en presencia

de J. Eduardo Lancha Pachón, Delegado Gobernación para
información de la marcha administrativa y gobernabilidad
del Ayuntamiento, declinando toda clase de responsabilidad
en un caso que el comisionado de Corporación informó y
dijo tanto en su informe la información que gira dicho tema,
de acuerdo con el artículo 66 de la Ley de Organización Local
el Alcalde nombraba propuesto el encargo alcalde a J. Nidal
Gómez Moreno, segundo Teniente Alcalde a J. Francisco
Caballos, y tercero Teniente Alcalde a J. Felipe Rodríguez.

J. no habiendo en el orden del día, ningún asunto de que
tratar, la presidente dio por finalizado del cargo
a J. Manuel Perrador Calderón, para lo cual
ha sido nombrado, terminando el acto a

Llegancia seguidamente lo pone
yo al secretario para hacer constar
que no se ha procedido a celebrar los
servicio ordinarios correspondientes
entre este año, por falta de
mismos suficiente de fondos
certores, no siendo asistencia me-
jor la que promueve el comité
organizado, de que trato, sicura
proceder de los 150 pesos quince de
abril de mil novecientos cincuenta
y seis años

v. 13:

F. Secreto de
Manuel Alvar

F. Secretaria
F. Secreto de
F. Secreto de

Tra la villa de Viveros de los Montes
el 17 de Mayo de 1954. 11

Tra la villa de Viveros de los Montes
a diez y siete de Mayo de mil novecientos
cincuenta y cuatro. Recuerdos en
el bosque de setos de estos bosques existen
miles los señores cuyos nombres el autor
ocupa y representan miembros de la Corporación
Municipal que le conyune
señores Concesionarios en su totalidad el
Presidente.

Este informe sobre el secreto
bosques.

Dar Nido (Gómez) Oficina	para el señor
Dar V. Ejige Rodriguez	señor de dar
Dar Francisco Cobos de Torote Informe	
Dar Felic Cobos de Torote	sobre el seño-
Dar Daniel Gómez Gómez de los Montes	r de dar
Dar Oficina Cobos de Gómez Presidente	
Dar Juan Vicente de Cerrito	de este acuerdo

miembros de los setos de este bosque se han
exhortado a vivir como personas decentes a
este día, y cuando se bora se ha hecho
los 21 horas se ha cumplido el efecto
el señor Presidente de los bosques
el acto. Tanto la lectura de su ante-
rior acto que fue aprobado. Sigui-
amente el señor presidente discur-
so a la Corporación de la propuesta
para la construcción del cortijo Bonito
existente en el monte "El Robledillo"
n.º 17 de la villa del bosque de utilidad
pública de la provincia de Jaén,
y previa examen de los propietarios
y del jefe de los concejos y consejeros
les facultativos, este acuerdo
no autoriza que los maestros celebren
en el ayuntamiento de Villarta de

de los oficiales, ya que el presidente
de la misma es este ayuntamiento
que desde tiempos inmemoriales
se viene celebrando los re-
brotos en este ayuntamiento.
Y no habiendo más escrito, enyunc-
tes de que todo se sirve y procede
de acuerdo a lo establecido el octo-
bre veintiuno treinta del mi-
smo año y decreto que del
mismo se tiene la presente
acta que firmarán todos los om-
nipotentes el acto de que yo al hacer
este certificado

Mariano Mavor Vidal Gómez

Mariano Gabrero J. M. Martínez

Feliz Caballero Felina Rodríguez

Daniel Yegros Francisco Abollos

J. M. Martínez
F. Rodríguez
F. Abollos

Sesión extraordinaria correspondiente al día 28 Mayo 1954

12

Sesión convocada.

-Presidente:

D. Manuel Alvaro Muñoz

-Vocalres:

D. Nicanor Gómez Muñoz

D. Felipe Ordóñez Pabón

D. Francisco Caballos Torre

D. Felipe Caballos Gómez

D. Daniel Túroso Grau de Oro

D. José Arcángel Caballero Túroso

D. Juan Otero Carrasco

En la villa de Tomelloso de los
Ojos en avenida de Mayo de mil no-
vecientos cincuenta y cuatro, siendo ho-
do por el Sr. Presidente del Ayuntamiento
en el Salón de Actos del Consistorio, con
asistencia de los Srs. Concejales designados
al respecto, miembros de la Corporación
municipal con la comparsa en su totali-
dad, asistido de todo el personal y funcionarios
dijo por el Sr. Alcalde D. Manuel Al-
varo Muñoz, Presidente del Ayuntamiento, el objeto de es-
tender la hora señalada hasta horas, el Sr. Presidente decla-
ra abierto el acto, dando lectura de su resolución acerca que
fue aprobada rápidamente el Sr. Presidente esperando sobre
la mesa han

Cuentas de 1953. Se da cuenta de expediente nro. 6 cumpliendo
lo dispuesto en los artículos 769 y siguientes de la Ley
de Presupuesto Local de 1950. De diciembre de 1950, se
dijo formación de las Cuentas Generales de Presupuesto Or-
dinario; de Administración del Patrimonio Municipal;
de Fondos propios o independientes del Presupuesto, ex-
cepción de Caudal, correspondientes al ejercicio econo-
mico de 1953, rendidas por los respectivos encargados
informándose favorablemente por la Comisión Municipal
de Hacienda y expuestas al público reglamentariamente.
En su cuenta se muestra el balance acumulado recta-
rization de clase anterior. Despues de ligero debate en
que intervino todo los señores concejales quedando in-
formado que generalmente se han facilitado por el Sr.
Alcalde. Visto los anteriores estados de la Ley de Pre-
supuesto Local y Despacho de la Comisión Local. Excepcion
de cuantos nominales y por el resto favorable de todos los señores
que al monarca tienen estos concejales, se pone en
relación con el Sr. Dr. Túroso presidente de la comi-
sión de Hacienda, compuesta la Corporación se acuerda:

Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Administrativo del
 Gobierno Municipal de Gaudí adjunto al Presupuesto
 y Cuenta General de Gaudí en su favor a la General del Estado.
 Se pide aprobación provisionalmente y para su aprobación
 definitiva remitirlo en un día a los Servicios de Tesorería
 y Contaduría, cuenta General como presentar en el siguiente:

Obligaciones pendientes de pago en 31 Diciembre	95.778'44
Creditos pendientes de cobro	63.783'04
Tesorería en Caja	2.965'45
Deficit..	29.029'95

En observando con cierta urgencia que trataba el
 Dr. Presidente de la Provincia el acto a don José Beni-
 to Pérez, ordenando que de la misma se hagan las es-
 correspondientes actas, que firmen todo los asistentes al
 acto de una vez el acuerdo expresar.



Francisco Gómez *[Signature]*

Mariano Labraza

Daniel Vignes

Feliz Caballero

Felipe Rodríguez *[Signature]* Vidal Gomez

Francisco Gómez

[Large signature block]

Sesion en la Asamblea correspondiente al Dia 8 de Septiembre de 1904

13

Presidente.

- D. Manuel Alvarado Ormeño En la cima de Guadalupe se los Oficiales.
Alcalde a seis de ocho de mil novecientos cincuenta y cuatro, rendido su informe del dia.
D. Nicanor Gómez Ormeño Estando en continuo el Ayuntamiento con
D. Felipe Rodríguez Barbero. Los que al mandar un informe al Señor
D. Francisco Caballero Torrealba. Conocimiento del Dr. Delgado Gobernador.
D. Felipe Capellano Alvarado. D. Francisco Fernández delg. Dr. Delgado Gobernador.
D. Daniel Víctor Gómez de Oro. D. Eduardo Sampera Poblete, no
D. Mariano Cabrera Segundo. Habiendo cumplido su obligación de enviar
D. Tomás Ventura Cárdenas. Estando D. Tomás Ventura Cárdenas, que seguía
información que se le manifestó con el fin de lograr
se en la Conferencia del informe expedido a la Super-
intendencia, con motivo de la misión que le había sido con-
ficiada.

Abriendo la Sesión el Dr. Delgado, tiene la suya
expresión de hacer presente a la Conferencia que en
interior se basa en tratar encomienda perfectamente.
En su oportunidad todos los miembros de la Conferencia
de los cinco años precedentes a que se había
dimitido, en vista, recomendando al la Conferencia
que con los mismos que tienen en sus manos los
leyes de Reconquista, el Reglamento de Hacienda
de 1860, y la ley de 3 de Diciembre de 1903
hagan presente al diputado resultante de la última legua.
Decisión del presidente y en el procedimiento quedó en
votado, en la forma usual, tener que las licencias
de autorización se haga en Dígitos. Dicho Dr. Delgado
fue informado toda la documentación que para cumplir su
misión había recibido a satisfacción del Dr. Secretario
de Hacienda. El informe del Dr. Delgado Gobernador
fue enviado al Dr. Gobernador Civil es el siguiente:
que: Reglamento de Hacienda del Distrito. Dr. Gobernador
frente. - El Secretario del Ayuntamiento de Hacienda del
Distrito, Jefe del Gobernador Civil, encargado por el Dr. Gobernador
Civil de la Provincia, tiene realizada una
inspección en relación con la marcha administrativa

y contabilidad Municipal del Ayuntamiento de Guadalupe de los Martínez, como trámite previo a la toma de posesión del nuevo Alcalde de una localidad, que dicha Superior Autoridad en su oficina nombre, para que licencia dicha autoridad con relación a los cinco años anteriores, o en tanto. Toda las cuentas de recibidos anuar, perfectamente redactadas y liquidadas por personal experto e incluso tiene visto la correspondiente al año 1953. De todo esto sacaron una resolución del efecto de fondo, dirigida de mención y por tanto no sea inconveniente en que el alcalde presentado. Dicho Alcalde que incapa de ser nombrado, Guadalupe tomara posesión, declinando en sus actos todas clases de responsabilidad en sus procedimientos y correspondientes a su cargo en el ejercicio de su oficio o falta que no lo haga lo podido, observar en todo en todo lo que no sea que esté en su poder. Y de modo es un inconveniente la liquidación del ultimo presupuesto con un defecto de cerca de treinta mil pesos y que en la reclamación de庚idores o sea dependiente de cobro se di como devuerta a la Hacienda Pública Provincial años 1953 y 1952 de Diciembre mil y cinco de posesión, por concepto de ganancias, comisiones que no estén perfectamente establecidas en la Hacienda. Debe o no pagarlos a favor de que con estos efectos solicita certificación correspondiente. A favor de todo, insistió en que no sea inconveniente en que dicho Señor Alcalde lo que mencionó y en su día se resuelva el presupuesto para dar cumplimiento a procedimientos establecidos en la Ley de 3 de Diciembre 1953. En su punto a la favor de licenciatura temporalmente ninguna cosa dirigida de mención. Es pronto Guadalupe informar a O.F. con relación a la misión que un día ha encargado en representación al Ayuntamiento de Guadalupe de los Martínez. Diariamente a O.F. muchos años. - Plena del Jueves 5 Enero 1954. El Delegado Gobernativo. Eduardo Sanchez. - Rimbombante.

Es lleno los gastos de la convocatoria se librante

Don Diógenes a don Luis y el Dr. Víctor dice a los diarios 14
que su firma es la de su administración, no siendo autor de la nota
que fue hecha firmando con el Dr. Víctor como el Dr.
Víctor como el Dr. Luis y el Dr. Víctor con el Dr. Víctor.
Firma de don Luis

Diógenes

Vidal Gómez

Mario Flores

Felipe Rodríguez

Mariano Cabrera

Feliz Caballero

Daniel Yegros

Eduardo Pacheco

Extraordinaria correspondiente al día 11 de
Junio de 1954
Señores Concurrentes
Presidente
Señor Manuel Alvaro Alfaro
Nacales
Señor Vidal Gómez Alfaro
Señor Felipe Rodríguez Bobiano
Señor Francisco Caballero Zarate
Señor Feliz Caballero Alvaro
Señor Daniel Yegros Grau de Oro
Señor Francisco Cobos Yegros
Señor Juan Vicente Carrasco
res sus firmas
son miembros de la Corporación
Técnico
de Trabajos
de los Almacenes
a sueldo de \$10.
miles de mil
seiscientos
ciento y
cuatro. Resumi-
dos en el total
de sacerdos de estos
Cesos consiste-
nientes los sacer-
dos cuyos nombres el morgan se capre-
san miembros de la Corporación

municipal que se componen en su totalidad, asistido de miel Secretaria y presidente por el Sr. Alcalde Trasidente hace formal su voz y firmeza, el objeto de celebrar la sesión Extraordinaria convocada en este dia, y siendo las veintiuna horas. La señora del Sr. Alcalde declaró abierto el acto. Seando lectura de su anterior acta que fue aprobado.

X Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la Corporación su informe sobre la necesidad de los cumplimientos o la Circulación inserto en el Boletín Oficial de la provincia de Santiago de Chile de 1954, con relación al procedimiento para el cobro de los arbitrios de Justicia y Arbitraje durante el ejercicio de 1955, y que tienen carácter municipal.

Dijo entonces la Corporación que su deliberación, por unanimidad, acuerdan de conformidad con el artículo 23 apartado 6º del Decreto de 18 de diciembre de 1953, se acumularán a los recibos de la contribución del Estado.

X Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la Corporación la necesidad de examinar los ordenanzas Municipales que hace de reglas para el año al ejercicio de 1954.

Dijo entonces todo la Corporación previa deliberación y por unanimidad acuerdaron prestarles su aprobación, y que sean elevados al Oficio Sr. Delegado Provincial

cual de oficio se de para igual
finalidad. 15

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la Corporación la importancia
necesaria del llegar a un acuerdo
en el destino y mejoramiento
del término de Oficina del Duque
con el de Traslado de los oficinas,
para lo cual sería necesaria la
apertura de este establecimiento que serviría
para oficio al de Oficina del Duque
que ya prestara su conformidad
al deseo de este ayuntamiento, con
lo que se evitase la molestia, y se
desvareciesen dudos y rancor entre
la tranquilidad entre los dos juzgados.
Bacic enterado de la Corporación
previa deliberación y posterior
acuerdo de acuerdo se oficie
al ayuntamiento de Oficina
del Duque haciendo saber al
deseo de éste ayuntamiento;
y previa instucción del concejo
por el expediente, y man-
comunicado de las Comisiones de
cada ayuntamiento, y a la vista
de la Titulación que cada uno
expone, se fije dia y hora, y el
sitio en donde se dará comienzo
a dicha operación del despido.
Y no habiendo más acuerdo ex-
cepto de que tratará el Sr. alcalde
de dia por terminar los actos
a los veintidós horas del mismo
dia ordenando se levante la
presentación que forman tales
los existentes al acto de que
yo el secretario certifico.



Manuel Alvarez Vidal Correa

~~Honorio~~

Gervasio Caballero

Felio Caballero

Hernando Cabrera

Daniel Yegros

Felipe Rodriguez

~~Alvaro Pacheco~~

Extraordinaria comprendida el dia 18 de Febrero de 1954
En la villa de San Francisco de Asis y en la noche del 18 de febrero de 1954
Se presentaron a la reunión los señores concorrentes:
Don Alfonso Caballero, Presidente del Municipio.
Don Felicio Rodriguez, Gobernador y cuatro Regidores.
Don Francisco Caballero, Director de la Oficina de Hacienda.
Don Felio Caballero, Alcalde de la Villa de San Francisco de Asis.
Don Daniel Yegros, Gobernador de la Provincia de Cuenca.
Don Tomás Gómez, Consistorial de la Villa de San Francisco de Asis.
Don Alfonso Caballero, Gobernador y cuatro señores cuyos nombres no se mencionan.
Don, Oficial Mayor del Municipio de San Francisco de Asis.
Los señores concorrentes se presentaron miembros de la Corporación que se componía
en su totalidad, asistido del señor Secretario, y traido por el señor
alcalde de la vecindad, Tomás Gómez
Alcalde de la vecindad, el objeto de este acto
se resolvió extraordinariamente comprendiendo
entre a este día, y viendo lo que se ha resuelto
hasta las 21 horas al Mr. Alcalde de San
Francisco abierto el acto. Dando lectura
de su anterior acto que fue apro-
bado.

Seguidamente el Mr. Alcalde justificó

fijo lo fijado de acuerdo con el acto 16
Don Félix Coballos abogado, al quien
asistió en establecimiento de los mismos
en legal forma.

Acto seguido el Sr. Alcalde de Tresidón.
te ordenó se dictaminó el escrito del
Dñmto M. Gobernador Civil de la
provincia, Regociado 1º, ministro
1059, de fecha 11 del corriente mes
en el que transcribe el informe
del Sr. Delegado Gobernativo que
como consecuencia de la inspección
ha emitido en dicha autoridad el
ordenando esto se de posesión de
la alcaldía a Don Manuel Fabra.
do Calderón y que se procede a
lo.

Como de Tresidón. Toda acuerdo a la Co-
municación del escrito que se resuelve
y comunicado su contenido a don
Manuel Fabra Calderón, con
el rincón que existe a la sesión que
tiene lugar en el día de hoy, y ho-
ra indicada, y presente en el acto
el alcalde accidental se exige como
requisitos para la toma de
posesión preste juramento al
acuerdo con el articulo 65 de la
Ley de Regimen Local, y cumpli-
endo que fijó lo que dispone el
artículo 10, apartados 1º y 2º del
Reglamento de Organización
de los Entidades Municipales,
el alcalde juramente en su voz
dice "Furo servir fielmente a
España, querer la lealtad al Rey
del Estado, obedecer y hacer que
se cumplan los deyes, defender

y promover los intereses del Ayuntamiento, mantener su competencia y ejercer su condición de la dignidad de mi cargo".

Si esto hace, si no y lo que sea es su premio, y si no es lo demasido. El presidente hace escuchar que de acuerdo con el artículo 66 de la Ley de Regimen Local, el alcalde nombra primer teniente alcalde a don Vidal Gomez Alfonso y segundo teniente alcalde a don Francisco Callejo Lopez y tercer teniente alcalde a don Valerio Rodriguez. Siguen.

Y no habiendo tenido otro objeto se sesiona el Dr. Alcalde ordena se sirviese la presentación de acuerdo de presidente de su cargo de alcalde. Dijo Alfonso Alvarado Calderon que el acto ha sido suscrita por todos los miembros, firmando lo todos los asistentes al acto, y se remitieron copias certificadas al Dr. Gobernador Civil de su servicio que les tiene interesados de que el secretario certificó.

Al Dr. Alcalde suscrito don Alfonso Alvarado Calderon se dice que declina todo tipo de responsabilidad en su cargo por actos civiles de corporaciones anteriores certificado.

Alfonso Alvarado

Alcalde

Vidal Gomez

Alcalde

Alfonso Alvarado

Alcalde

Mariáno Gabrera

17

J. M. Alve

Daniel Vargas

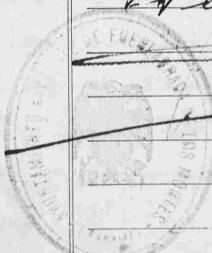
J. M. Alve

Defuncion. Se puso ayer el sacerdote para
paser a su autor que murió no pudo
celebrar la misa en su iglesia como pre-
dicante a este día por falta de numero
suficiente de señores sacerdotes, suci-
tuando a sacerdote nupsectoria por no
poder asumir los asuntos de que tra-
tor. Encuentro de don Alfonso de
príncipe de Asturias de mil novecien-
tos diecisiete y cuatro días de:

Nº 13º

F. A. G. G.

M. Alve



J. M. Alve

J. M. Alve

Extraordinaria correspondiente al dia 8 de Junio
de 1954

Senores Concurientes

Presidente

Don Manuel Salvador Calderon

Nicolás

Don Nicanor Gómez Muñoz

Don Felipe Rodríguez Robles

Don Francisco Caballero Garate

Don Félix Caballero Abreu

Don Daniel Jefes Grados de Oro

Don Francisco Salmerón Jefes

Don Juan Vicente Corroto

Don Manuel Abreu Muñoz

En la villa

de Tocuila sede

de los H. H. C.

a ocho de Junio

del año de mil no-

vecientos cincuenta

y seis de cuatro

quinientos ses

el Señor de

actos de estos

casos los resu-

res y procedimien-

bros al margen se expresan algunos
de los Corpos vecinos que se
congreguen en su totalidad, asistidos
de mi el Secretario y los demás por el
dicho presidente. Presidente don Manuel
Salvador Calderon el objeto de cele-
brar la sesión extraordinaria correspon-
diente a este dia y ricundo la hora
señalada los veintidós horas del cita-
do, al tr. elevado declaro abierto el
acto. Dando lectura de su anterior
acto que fue ignorado. Seguidamente
el tr. presidente expuso a los Corpo-
sos el primer asunto que figura
en el orden del dia, y que ha sido pre-
viamente ignorado.

Seguidamente el señor presidente ex-
puso a los Corpos vecinos el primer asun-
to que figura en la orden del dia

Extraordinaria correspondiente al dia 18
8 de Octubre de 1954

Asociaciones Cívicas y Municipales

Tresidante

Don Alfonso Labrador Calderon

Vecinos

— se lo vi

fla de la

cabecera

de los 14 pa-

tes a cada

de Oficio

de miem-

brocitos

sincuenta

y cuatro.

Reunidos

en el sa-

lón de

los actos de estos dos Consistoriales
por señores cuyos nombres al mor-
ir en se expresa miembros de
la Corporación Municipal, se le que
se cumplieran en su totalidad
existidos de miel secretario, y
presididos por Don Alfonso La-
brador Calderon, presidente,
al objeto de celebrar la sesión extraor-
dinaria correspondiente a este dia,
y incluidos la bien cumplida la resolu-
ción de los señores del citado dia, el señor
alcalde declaró abierto el acto, tam-
bién de acuerdo de su anterior acto acta
que fue aprobado.

Luego dieron cuenta al señor presidente
expresos de Corporación el primer
asunto que figura en el orden del
dia, y que basados próximamente
aprobados, y una vez conocidos por
los comparsantes que bien existían
a la sesión, excepto Don Felipe
Rodríguez Robles; Don Félix Ca-
baller Chaves; y don Daniel Yegros

Quedó en, sin que bajaran juntas
fijando segundamente su asunción.

X Tresivamente examinando el primer
asunto que figura en el orden del
día, acuerdaron nombrar la comi-
sión del deslinde que estaría inte-
grada por el Señor Alcalde, Donce-
jales don Francisco de Gálvez Horcada,
Alarcón de Obrero Jerezos, y Felipe
Rodríguez Bobadilla; Término práctico
sobre oportunidad Oficiosa, y Costo Com-
pas Poliana, y de práctico Francisco
Cista y Cista, que se de acuerdo al regu-
lamento de la constitución de la
comisión, y se acuerde el día que
se procederá al citado deslinde
entre los términos municipales
(Sotillo, Tijida, Aladrinal y Valde-
mon), así el de Horno del Turque.
Seguidamente ordena la treiden-
cia se diera lectura a la comuni-
cación de la Junta Calificadora de Términos
Cisterne en lo que hace consta que el
Pueblo de Guardia tiene igual que
tenían en su disposición, que da e-
disposición del aquestamiento, pero
no provisión correspondiente.

X Posteriormente se dio el dictamen de la
comunicación de la Junta de la
sección de administración local
de Badajoz en lo que responde a la con-
sulta que se la formó con referencia
a dicho punto y de acuerdo, por
diliberación el aquestamiento acuer-
do por unanimidad proveer en
propiedad una plaza de Guardia
municipal de este aquestamiento,
con sujeción al tiempo y base que se

indice.

19

Guardia Municipal
Datos son el haber anual de los paga-
mentos.

Todos jefes se presentarán de acuerdo con
lo que dispone la 2º suspensión de la au-
toridad del Reglamento de Funcionarios de
administración fiscal, aprobados por
Decreto del Ministerio de la Gobernación
de fecha 20 de octubre, tiene el carácter
de rotativos, no quedando portando
concurso al concurso más solicitante,
que los empleados de esta Corporación
Municipal que se encuentren con
prestidos en los concursos estableci-
dos en la citada norma 2º.

Condiciones Generales

Los que soliciten tomar parte del con-
curso presentarán su trámite, debida-
mente iniciado y dirigido al
señor alcalde en Secretaría Mu-
nicipal, durante los horarios de oficina
dentro del plazo de treinta días si-
guiente al en que este anuncio es
paseado públicamente en el Boletín
oficial de la Provincia, debiendo
acompañar a la instancia los sigui-
entes documentos:

a) Certificación acreditativa de los
servicios prestados a la Tercera.

b) Certificado negativo de anteceden-
tes penales.

c) Certificado de buena conducta expedido por la alcaldía de este.

d) Certificado de no padecer defectos fí-
si cos que impidan el ejercicio del cargo.

e) Certificado de adhesión al Municipio.

47. Cada suerte de documentación constará de
proyecto para acreditarse en el mismo.
El plazo para cada concurso se fijará.
Vé en esto forma, mediante la práctica
de los ejercicios; uno teórico, oral y otro
práctico, escrito. El teórico se ajustará
a todos al que figura en la disposi-
ción adicional primera de la orden
Ministerial de 30 de octubre de 1939. El
práctico versará sobre los siguientes ma-
teriales. Fotografía, ortografía, reglos
aritméticos elementales y redacción
de una diligencia.

El tribunal que ha de calificar el con-
curso convocado estará integrado en
la forma establecida en el artículo
235 y 260 del Reglamento de Funcio-
narios de Administración Local, publica-
do por Decretos de 30 de Mayo de 1953
el que se constituirá en estos Bajos Ca-
stilla, dentro de los quince días
siguientes, una vez que trans-
curran los tres meses contados desde
la fecha de la inscripción en el Boletín
oficial de la provincia, iniciando en
dicto plazo el mes siguiente para la
presentación de instancias.

En el mismo acto de constitución del
tribunal no procederá previamente
la prueba de ejercicios para calificar
la actividad de los aspirantes, a eximi-
rlos de las solicitudes presentadas, dese-
abando aquellas que no vengan acom-
pañadas de la documentación es-
cindida en este concurso.

Los miembros de jurados que podría ser
estipulados por cada local del Tribunal
serán de diez miembros, cuyo número dirí-

20

dida por el ministro de los compromisos
de Tribunal, dase al conociente que
se exige en cada opositor, considerando
que se admitiesen a todos aquellos
que no alcance un mínimo de cinco
puntos.

Se hará y dependencia en que haya
de existir dentro del Tribunal, así como
se forme en que se haga de acuerdo.
Los ejercicios, serán satisfactorios para
el Presidente del Tribunal en el ta-
blón de anuncios el día anterior
al señalado para la práctica de
la prueba.

Trae se inserte en el Boletín oficial de
la provincia el dicto de la Oficina de
Guardia Municpal vocante, y
se pague copia en el tablón de a-
nuncios del ayuntamiento de los
efectos de ser conocidos los concursantes
de la convocatoria.

Seguidamente el Dr. Alcalde Presidente
de acuerdo de los informes de la
Junta de Beneficencia, y acuerdo del
Alcalde o efectos de indicación
de la Beneficencia Municipal en
Affaria Tristeza.

Trávio de liberaciones, y examinando
todos y cada una de las condiciones
que concuerren en Affaria Tristeza
acuerdan incluir en la lista de Ben-
ficencia a Affaria Tristeza, y
se encuele oficio a Jefe de la
cavalcante para su conocimiento.

Asimismo en la resolución de mayor y
frecuente se expone que existe si-
entos anomalías en la vie publica
sobre todo en los comicios de acceso

a la publicación, sobre convocatorias, y
reca de síndico, obtendrándole el poseo
y recordando que por la alcaldía
y presidencia se comijan estos hechos
y convocando en práctica los medios de
los que dispone para corregirlos.
Y los particulares momentos urgentes
de que tratará el señor presidente de este
y terminando el acto dando lectura
de mi anterior acta, y ordenando que
se levante la presente a los quince
minutos del mismo día que fija
manejo de los asistentes al acto de
que yo el secretario certifico



Vidal Gorriarán

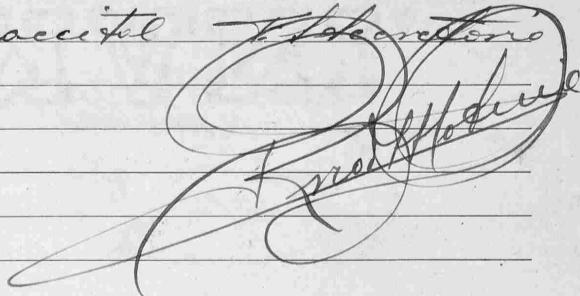
Mariño Fabera Mariano Flores

Fernández Caballos

Diligencia. Se poneyo yo el secretario para
hacer constar que el dia Veintiocho
del mes de Febrero, y hora de los veinti-
dos no se pudo celebrar la sesión
extraordinaria por falta de existen-
cia del número suficiente de
señores Concejales, citados a sesión
extraordinaria en segundo convo-
catoria, el dia Treinta de Febrero del
año actual y hora de los Veintidos
ni que se pudiere adoptar acuerdo
por la falta de existencia de los seño-
res Concejales, quedando por tanto
pendiente de adoptar acuerdo

sobre la orden del día que con-²¹
sistió 1º En el nombramiento de
un abogado para el Servicio del
seguimiento. 2º Torremente de la
orden recibida con relación a la
aparición de Guardia Municipal
3º Información sobre la situación inexistente
en el P. d. de la provincia del día
22 del actual. Fueron hechas de los
fuentes a trámite y uno de fijo
de mil novecientos cincuenta y
cuatro días fe:

1º 18º

Alcalde de acuerdo 

Vidal Gómez

Extraordinaria convocatoria al día
5 de agosto 1954

Señores Concejales	Tu lección de Licencias.
Presidente	de los días de agosto
Don Manuel Labrador Colino	seminario
Don Vidal Gómez Alfonso	vecindario
Don Daniel Gómez Gómez de los	seminario
Don Manuel Labrador Gómez	vecindario
Don Juan Ventura Berroto	seminario
Don Manuel Alvarez Alfonso	y vecindario

Requerídos en el orden de doctor de
estos Dres. Cánovas y los señores
cuyos nombres al margen se es-
presa miembro de la Corpora-
ción que lo componen en su

talidad, asistido de su alcalde Se-
ñor, y Presidente por el Señor el
alcalde Don Manuel Labrador Gal-
deras, al objeto de celebrar lo se-
gundo extraviacione correspondi-
ente a este dia, y cuando se hizo
novedad los 3^{os} horas el Señor al-
calde, declaro abierto el acto, don
la lectura de su anterior nota que
fue probada, y el Señor alcalde
se expuso que el concejal Felipe
Coballero afora, esto en forma ob-
ligando a que el acuerdo del Señor
alcalde, y Francisco Coballero Vitorio
y Felipe Rodriguez Robles, su socio
justificado en fatto de existencia,
por lo que van sancionados con la
pena cada uno. Siguiómente
el señor presidente de acuerdo del
acuerdo de la Comisión terminante
de no cesar con las obras del
casino autorizado anterior, suspendi-
endo lo suyo en tanto no existe de conformi-
dad con lo previsto en los ordenan-
tos vigentes sobre licencias de obra
ocupacion de la vía publica, ya que
lo fundamento en que presidente
expuso su escrito sobre supuesto
permiso que se fijó dado por el
alcalde anterior, no procede con-
siderarse como tal, ya que ni la
Comisión terminante, ni el acuerdo
mismo llevó autorizada sobre este
asunto, ni existe escrito alguno en
los oficinas del ayuntamiento que
pague referencia al mismo, salvo
la memoria o efectos sanitarios, un
o documentos presentados, y el ex-

al traspasar se sujetó, pues en sucesión, 2
se construyó el muro interior,
se detalló en la misma, así pues
el muro quedó escrito presentando
el dí a de 1948, por parte del concejal.
de suscripciones, del que se da cuenta
a la Corporación por tendiendo de-
mostro que con la suspensión de re-
tada se le privarían derechos adquiri-
dos anteriormente no se apresó o-
perosidad, pues bien en el supre-
soto de que se hubieran concedido
el alquiler permiso, no es que pierda
la vecindad para temor y por si deci-
siones a este respecto, así lo afirma
la siguiente legislación sobre admi-
nistración Local, y anexo abude-
miento los sentencias de 8 de no-
viembre de 1949 sobre "que los acuer-
dos de los alcaldes en los asuntos ejercitados
a sus vecinos no tienen fuerza
legal, y son por tanto de nulidad
"Se nullos el acuerdo".

Estimando que es suficiente tener
informe de la Corporación con lo
expuesto, propongo sea ratificado
el acuerdo de lo anterior, confor-
mando la suspensión de los
mencionados ejercicios a los vecinos
los siguientes, medidas que están siendo
observadas por los demás vecinos
dando éstos trato al interés de los
que estime procedente.

Por el alquileramiento se aprueba
lo expuesto por la alcaldía resul-
tando el acuerdo nulidad por
estimarlo reservado en favor sus
partes. Por el concejal S. H. Samuel

abover, dice que ante tallo que durante
su administración presentó una memoria
la cual fue aprobado por se fijo
que se servidelo, como se hacia en
poco esto fecho todos en general, y
una revisión sobre mi persona
para medir la vía pública según
acuerdo en la notificación que exis-
te.

+ Seguidamente se dio cuenta del segundo
asunto de la orden del día, sobre el
nombramiento de acuerdo al ejecu-
tivo para el cobro de los delincuentes
que se producieran en este acuerdo
mismo en ver sea cumplidor los
plazos sin voluntaria oposición
nombra a don Benito Híjano, vecino
de Herrero del Siego, al que ren-
tificó su nombramiento por ri-
sue a bien su aceptación del cargo.

+ Seguidamente se dio cuenta del tercero
asunto de la orden del día sobre la
reducción de un libro que consta
de condicioneal que hechos por el Beni-
ento alcalde en su función, don Vidal
Gómez Álvarez, acordándose por el
ayuntamiento renunciar dicto
contrato por no permitirse la re-
stitución económica.

+ Cuarto orden del día, seguidamente
el alcalde manifestó que habien-
do tenido reunión sobre la exacción
de los distintos arbitrios municipa-
les de Cabildos, corregíos, y no boricuado.
se elevado a un acuerdo sobre las
cantidades que cada uno tiene que
satisfacer por sus distintos industrios,

los industriales de esta localidad 23
se expresa el acuerdo para
que de mutuo acuerdo se distribu-
yan los cuantos de los fijados en los
respectos por dichos conceptos a cor-
respondencia anterior o se proceda
para su cobro como mejor teuya
por conveniente de acuerdo con
el siguiente reporte. Cipriano
Alfonsino 1.900 pts; Vicentino H. Pinto
1.100; Horacio H. Pinto 400 pts; Ma-
nuel H. Pinto 500; Cecilio H. Pinto
1.600 pts; Andres Ríos 400 pts; Juan-
el Nieto 500 pts; Adolfo Fabián 600 pts
Jesus Bobadilla 1.400 pts; Roque Rojas
500 pts; Asensio Marchena 400 pts y Man-
uel Villanueva 400 pts, importando
el total de estos créditos nueve mil
setecientos pesos; respecto a como
se distribuyere los cuantos de tres
mil pesos se forme siguiente
y que Jesus Romiro quinientos,
y Felix Romiro seiscientos, a una
dor Cuco seiscientos, Pedro Cuco
quinientos, Daniel Romiro quini-
citos, y a Justino Ríos cien pesos
importantes los tres mil pesos
consignados, y se acuerde darle
un plazo de diez días para que
bayan efectos de los cuantos de
segundamente el Dr. presidente mani-
festa que una vez que se permitan
las circunstancias económicas del
país permitirán debidamente
hacer lo que sea posible de lo trae,
para lo cual se solicita de poderes
públicos la subvención económica
necesaria, por lo que el ayuntamiento

to pueste su conformidad, y que ha
decido sus ministros de que hasta el
señor Alcalde de dia por terminar de
el acto a las dieciséis horas del
mismo dia, es decir, las que se llevan
se lo presente acto que firmen los
ministros al acto del que es el secretario
y lo firme.



M. J. Gómez Vidal Campero
Mariano Gabasa Juan M. Alvarez

Daniel Vargas M. J. Vidal
Juan M. Alvarez

Antonio Lopez

Siguiencia Se pone a cargo al secretario para ho-
cer el ministerio que se resuelve correspondi-
ente a este dia y cuya orden del dia
comprendia:

- 1º Forma de liquidar la percepcion municipal en las contribuciones directas
y urbanas del año proximo,
- 2º: Informes sobre los comunicaciones de la delegacion de Hacienda
y rendicion.
- 3º: Asuntos de construcciones, encotes.
- 4º: Resolucion de los escritos presentados
sobre venta de bebedos.
- 5º: Cese y Renovacion del nombramiento
de intereses de G. Municipal.
- 6º: Informe sobre necesidad de un
puente en la Barranca, su presupuesto
y forma de cubrirlo.
- 7º: Informe sobre la situacion pue-
rta del testimonio municipal por
el nuevo avance Catostol.
- 8º: Informe sobre la situacion eco.

señorío del ayuntamiento. Nro. 24
se han pedido celebrar por orden
al Sr. Alcalde el sorteo de actas del
ayuntamiento en el ditado día
diciembre veinte y uno de los doce, con el fin
de celebrar la sucesión de los des-
pacho postigos que integran
el término municipal, dia y
hora fijada para la celebración
del día veintiuno. Fueron sorteos
de los efectos a diez de octubre
de mil novecientos cincuenta
y cuatro

10-13°



10-13°
Tlajomulco
Jalisco

Extraordinaria correspondiente al dia 10 - Sept. 1954.

Srs. concurrentes:

Presidente:

D. Manuel Labrador Calderón.

Notables:

- D. Jidal Gómez Martínez,
- " Felipe Rodríguez Cobos,
- " Francisco Caballero Piñate,
- " Félix Caballero Olvera,
- " Daniel Segovia Cárdenas,
- " Mariano Cárdenas Segovia,
- " Quirino Gutiérrez Pernato, y
- " Manuel Olvera Jiménez

En la villa de Tlajomulco de los Márquez, a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Reunidos en el Salón de Actos de estos Casos Consistoriales los señores, cuyos nombres al margen se expresan, miembros de la Corporación Municipal que la componen en su totalidad, asistido de un secretario y presidido por el Sr. Alcalde D. Manuel Labrador Calderón y siendo las veintiuna horas, remata al efecto, orden se haga lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que expuesta la primera orden del dia, el Ayuntamiento

to opta por el procedimiento de la Circular de fecha inserta en el B.O. de la provincia de fecha 26 de Octubre del año actual con referencia al cobro de los servicios municipales sobre la contribución municipal y urbana.

Segundo orden del día: Quedo excluido al ser de simple criterio de la Alcaldía.

Con referencia a la Tercera orden del día, y de acuerdo con la Circular inserta en el B.O. de la provincia, sobre construcciones y cobros acuerdan ofrecer a la Junta los solares para dichas construcciones y prestación personal y materialmente algunos de ellos.

Con referencia al cese del servicio municipal Juan Carlos Rodríguez, se acuerda que a favor de éste, y se propone sea removido sin nombramiento en el mismo acto con carácter de inmediato. Examinada la situación del vecino de esta villa Francisco Villanueva, se acuerda desestimarlo por tener acordado el Ayuntamiento con anterioridad el cobro semestral y por no haberla presentado dentro del plazo legal para que fuera tenida en consideración.

Sobre la situación que crea el Decreto Estatal sobre la ley del Departamento de autorizaciones al Sr. Alcalde para que el informe en los Centros Oficiales ampliamente sobre los mismos.

Aludiendo visto y examinando la Circular de la Comisión Superior de Urbanización Urbana de Badajoz, entiendo todo el Ayuntamiento tiene a la ley misma, acuerdo de conformidad con el artº 185 de la Ley de Régimen Local, apartado B) solicitan prórroga para la elaboración del referido plan que igualmente, por carecer ésta Corporación de personal técnico capacitado para ello se dirige a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para que sea elaborado dicho proyecto de urbanización. Dicho se presentaría dentro del mismo por su mayor importancia a la "Clase de Expansión" y calles adyacentes, pasando después al estudio del Ayuntamiento para su aprobación si procede, ya que la necesidad de elaboración y aplicación de acceso es bien conocida, en lo que a la Clase principalmente se refiere.

Alcaldía acuerda el Ayuntamiento confirmar el acuerdo de la Comisión sobre la ayuda que a los beneficiarios en el aspecto sanitario (ministros de asistencia), siempre que se trate de personas queivamente lo necesiten, este o no autorizado en el

"petitorio municipal":

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde ^{B5}
de declarar terminado el acto a las diez y media treinta del mismo día, se
dijo que el mismo se llevante la presente acta que firmaron todos
los asistentes al mismo, de que ya el Secretario certificó.



Melabado Vidal Gomez Mariano Cabrera

Ayacucho Feliz Caballero

François Pichot Daniel Legras

Marcos Alvarez Feliz Rodriguez

Exponentes del día 19 de Octubre de 1.954.

Presidente:

D. Nicanor Gomez Munoz

Locales:

D. Francisco Caballero Piñate,
D. Felipe Rodriguez Beltran,
D. Daniel Legras Franco de los,
D. Felix Caballero Olvera,
D. Marcos Cabrera Lopez,
D. Manuel Olvera Jimenez,
D. Ignacio Ventura Cerrato

En la villa de Fuentelabada de
los agentes a diez y media de Octubre
se vinió reunidos cincuenta y cuatro.
Permitido en el Salón de Actos de estos
Casa Consistorial, los señores Concejales
mencionados bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Nicanor Gomez Munoz.
al objeto de celebrar la sesión extraor-
dinaria correspondiente al día antes es-
tado y siendo la hora señalada al efecto,
el Sr. Presidente declaró abierto el ace-
to, dando lectura de la presente ac-
ta, que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la Corporación la
necesidad de una vez terminado el plazo reglamentario sin el-
acionamiento contra la adjudicación provisional del remate de los
aprovechamientos de pastos de los montes "Las Moras (Chorches)" y
el "Cajón" por el año forestal de 1954-55 a favor del vecino de
esta D. Emiliano Rodriguez Melina, que se le hiciera a ex-
presado rematante la adjudicación definitiva, para que proceda
el ingresso de la cantidad correspondiente en Cuentas Municipales.

Entendida la Corporación y por unanimidad acordaron:

Sea traga "definitiva" la provisional adjudicación de los mencionados citados al Sr. D. Emilio Rodríguez Melina por la cantidad de dos mil quinientos pesos para el monte "Las Maravillas" (Chorchos); y tres mil pesos para el de "Picias"; y que se le notifique esta resolución para que comparezca ante este Ayuntamiento a presentar sus correspondientes fiadores en el término de veinte días para que ingrese en Caja Municipal el ochenta por ciento del importe total de la adjudicación; y asimismo, hacerle saber que para poder realizar el diseño, ha de ingresar en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del diseño en cuenta corriente del Banco de España Titulado "Mejora de Montes Públicos"; y en el señalado plazo de 15 días ingrese el resto conforme se indica en el pliego de condiciones.

Asimismo se acuerda establecer el veinticinco por ciento de recargo municipal para la Matrícula Industrial e igual recargo para la Caja de Pensiones para el próximo ejercicio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, se da por terminada la sesión, devolviéndose la presente acta, que firman todos los concurrentes, de los efectos

Vidal Conesa Francisco Pérez
J. M. Gómez Sánchez Rodríguez
Mariano Gabasa Daniel Yegros
provincias Caballero
J. Martínez Gómez Caballero

J. Martínez Gómez Caballero
F. Martínez Gómez Caballero

Extraordinaria del dia 27 de Octubre de 1954.

26

Senores concorrentes:

Presidente,

D. Manuel Labrador Calderón
Notario

D. Nicanor Gómez Muñoz,
" Felipe Rodríguez Ballesteros,
" Francisco Caballero Baróte,
" Félix Caballero Alvaro,
" Daniel Gómez Grano de Oro,
" Mariano Cabrera Segundo,
" Juan Ventura Cerroto,
" Manuel Alvaro Muñoz

En la villa de Linchabada de los Montes a veintiseis de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Permitida en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores en sus nombres al margen se expresan, miembros de la Corporación Municipal, que la componen en su totalidad, asistido de un el Secretario y presidente por el Sr. Alcalde Presidente D. Manuel Labrador Calderón, el objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día, sin-

• De la hora señalada, las veinte del citado dia, el Sr. Presidente dio aviso a el acto dando lectura de un anterior acto, que fue aprobado.

Seguidamente, el Sr. Presidente expuso que el objeto de la presente es dar cumplimiento a la Circular sobre elecciones Municipales, del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, la cual una vez leída en alta voz y enterados todos los asistentes de su contenido, acuerdan: Cesar en sus respectivos cargos, que fueron ministros, en virtud del Decreto de 30 de Septiembre de 1948, para Concejales, los siguientes señores: D. Félix Caballero Alvaro

Don Nicanor Gómez Muñoz,

Don Daniel Gómez Grano de Oro,

Don Mariano Cabrera Segundo,

Don Juan Ventura Cerroto, y

Don Manuel Alvaro Muñoz.

Afectados por el Decreto de 30 de Septiembre de 1948:

Por Cabecera de Familia:

Don Manuel Alvaro Muñoz,

Don Mariano Cabrera Segundo,

Por el Fisco Sindical:

Don Nicanor Gómez Muñoz,

Don Félix Caballero Alvaro,

Por Entidades Culturales y Profesionales:

D. Daniel Gómez Grano de Oro,

D. Juan Ventura Cerroto.

Al no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, a las veinte treinta del mismo día, ordenando se levante la presente acta y se remita certificación de dicho acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al Sr. Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral, firmando todos los asistentes al acto, de que yo el Secretario certifico.

Melchior Vidal Gomez
Felipe Rodriguez
Manuel Alvarez
Mariano Cabrerizo
Daniel Yagnoz
Felix Caballero
Francisco Caballero

Sesión extraordinaria del dia 28 de Octubre de 1954.

	Señores concursantes:	
	Presidente:	En la villa de Fuentelbraza de los
Don	Miguel Labrador Calderon.	Días veintisiete a veintiocho de Octubre de
"	Nacales:	mil novecientos cincuenta y cuatro.
Don	Fidel Gomez Moreno,	Reunidos en el Salón de Actos de las
"	Felipe Balbino Rodriguez,	tres Casas Consistoriales, los señores,
"	Felix Caballero Alvarez,	cuyos nombres al margen se expresan,
"	Daniel Negrot Perea de Oro,	miembros de la Corporación Munici-
"	Francisco Caballero Zorate,	pial, que la componen en su totali-
"	Mariano Cabrerizo Legorri,	dad, asistidos de mi el Secretario, y
"	Oscar Ventura Peredo, y	presididos por el Sr. Alcalde, Don
"	Mariano Alvarez Moreno.	Miguel Labrador Calderon, al ob-

jetivo de abrirla la sesión extraordinaria correspondiente a este día y siendo
la hora señalada, las diez de la mañana, el Sr. Presidente expuso a
los reunidos la conveniencia de nombrar una Comisión como conse-
jería del escrito remitido por el Ayuntamiento de Agundo, el die-
z y siete del actual, número 937, fechado el día 23 del mismo mes,

para proceder al establecimiento de los lados o naciones divisorias de la municipalidad de provincias al sitio denominado "Callesula", para que el dia treinta del corriente año se persone la Comisión, que se nombre, en el citado sitio y hora de las once. 27

Bien enteradas todas las asistencias acuerdan nombrar a Don Nicanor Vidal Gómez
Alcalde, en calidad de Alcalde representando la Oficina y Concejales
de este Ayuntamiento; y (Fijo) digo, Don Felipe Rodríguez Balbuena y
Francisco Caballero Barreto como Concejales del Ayuntamiento; y Don
Eduardo Cano Sánchez y Onofre Martínez Higueras como próximos.

No habiendo otros asuntos urgentes de que tratar, el Sr. Alcalde dio
por terminado el acto, a las diez treinta del mismo dia, ordenando se le-
vante la presente acta que firman los asistentes al acto, de que atestigüen

Nicanor Vidal Gómez
Melchor Francisco Caballero
Daniel Yegros

Eduardo Cano Felipe Rodríguez
Mariano Cabrera Francisco Barreto
Manuel Pérez José Gómez

Sabijencia. Yo juro y el Secretario piso
poder constar que lo anterior contiene
dicho que este acuerdo se ha procedido
escrito por falso de acuerdo sufici-
ente de Señores Gobernantes no estando
a servicio su secretario por no haber el
mismo un escrito de que tratar. Tercio
firma de los diferentes jefes numero de
atencion mil novecientas cincuen-
ta y cuatro.

20/13°



Nicanor Vidal Gómez
Melchor Francisco Caballero

El Secretario
Francisco Barreto

Actuación de la corporación de la villa de
 Trujillo el día 29 de
 Diciembre 1954.
 Trujillo
 Sr. Miguel Gómez Muñoz
 Notario
 Don Francisco Cobos Latorre
 Don Felipe Babino Rodríguez miel nacido
 Don Félix Cobos Latorre abogado
 Don Daniel Segura Grau de ort
 Don Francisco Cobos Segura nacido en el año
 Don Juan Ventura Cerrato
 Don Manuel Alvarez Huerta
 Tercer Concejal
 vienes los señores cuyos nombres se
 mencionan expresan mis miembros de
 la Corporación Municipal que la
 convocaron en su totalidad asistido
 de mis secretarios y trujillanos por
 el señor Trujillo el día
 don Miguel Gómez Muñoz, al objeto
 de celebrar la revisión extraordinaria
 correspondiente a este año, y
 de lo que se resolvió se las doce horas
 de su reunión el señor Trujillo
 declaró abierto el acto. Dando lectura
 de un anterior acto que fue ayer
 todo. Seguidamente al señor Trujillo
 dante expuso a la corporación la
 necesidad de aprobar un expediente
 de transferencia de credito para
 reforzar algunas portadas del Presupuesto
 esto de votar en la forma siguiente

de	Conceptos	Páginas	de	Conceptos	Términos
1.000-000	Conceptos	1	7	4.9 Rural	342-30
1.3	Total	"	40	3 R-E Admón	40-00
" " "	"	"	995-30	1 O. Quintos	995-30
" " "	"	"	80	2 S.C. Civil	80-00
" " "	"	"	122-21	4 C. Documentos	122-21
" " "	"	"	2097-14	5 H-Oficina	2097-14
" " "	"	"	1450-6	2 E Redes	-14-50
" " "	"	"	103-50	1 O-Subsidio	103-50
" " "	"	"	30	5 P. Farmacia	-30
			3765-25		3765-25

Supuesto el expediente de transferencias de crédito se cantidad de tres mil setecientos sesenta y cinco pesos con veinticinco centavos, por ello examinados el expediente de transferencia propuesto por acuerdo del ayuntamiento pleno y teniendo en consideración que no se hace presente de la demanda alguna objeción de conformidad con lo determinado en el artº 66º de la ley de Regiones Local, con el número de su numeral 4 y lo dispuesto en los artículos 193 y 197 del Reglamento de 4 de agosto de 1952, se acordó aprobar definitivamente dicha transferencia en los propios términos señalados por la Comisión de Hacienda.

Fuimos testigos de la acuerda de que trató el señor alcalde de su territorio en el acto a los doce treinta del mismo día ordenando que del mismo se constate la presente acta que firmaron todos los asistentes de que yo el secretario certifico



Alfonso Gómez

OTTO

Daniel Yzaguirre

Félix Caballero

Hernán Cabrera

Mario Alvarado

Felipe Rodríguez Hernández Robles

José Rodríguez Maldonado

Diligencio por lo presente que contiene
libro de actos del actual ejercicio
actual cuyos servicios presta
que anteceden.



F. Holguín,
M. M. Salazar

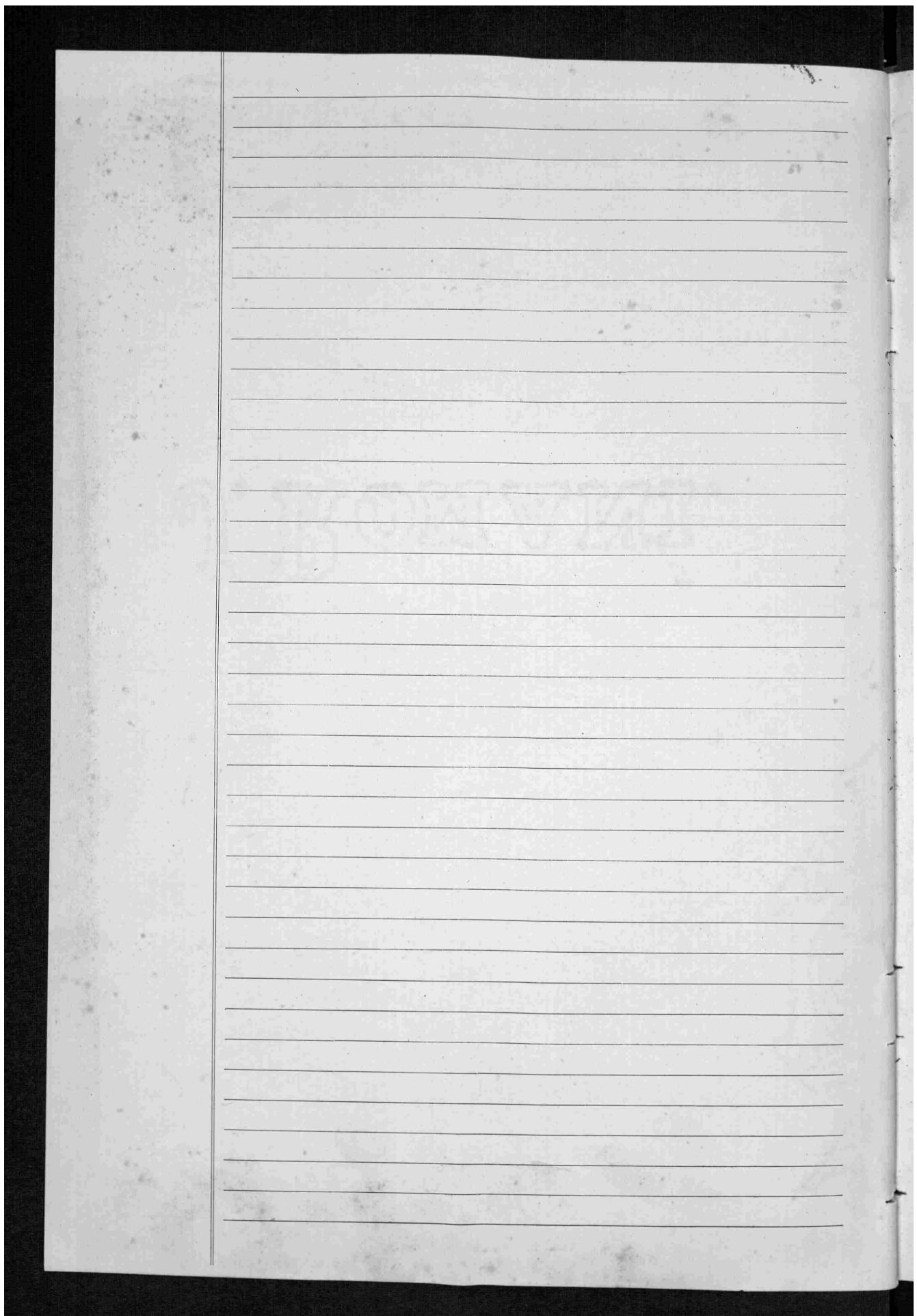
C.

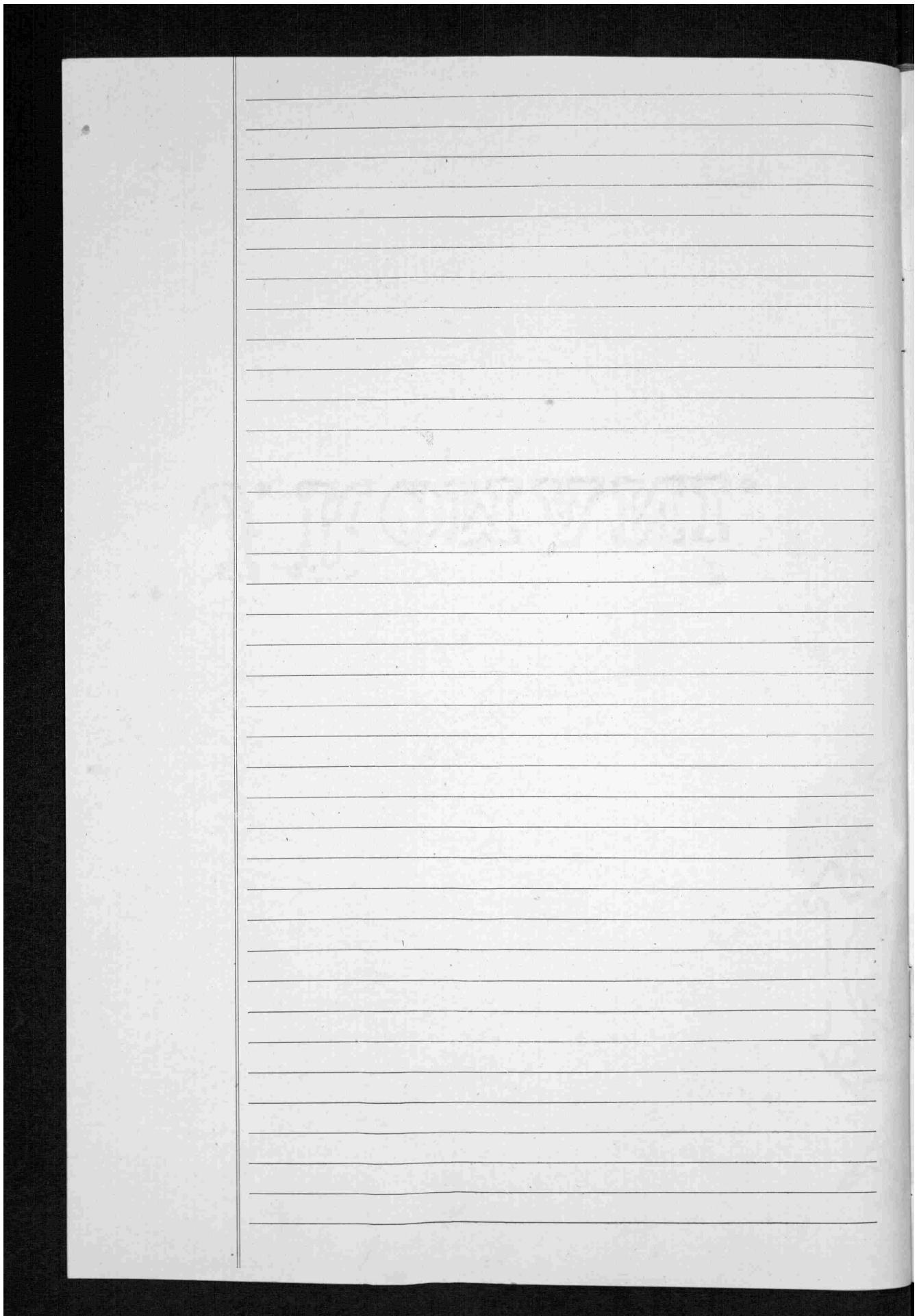
cerrado en el año de su fallecimiento
el año 1954 hasta el 31 de diciembre
en los correspondientes fondos

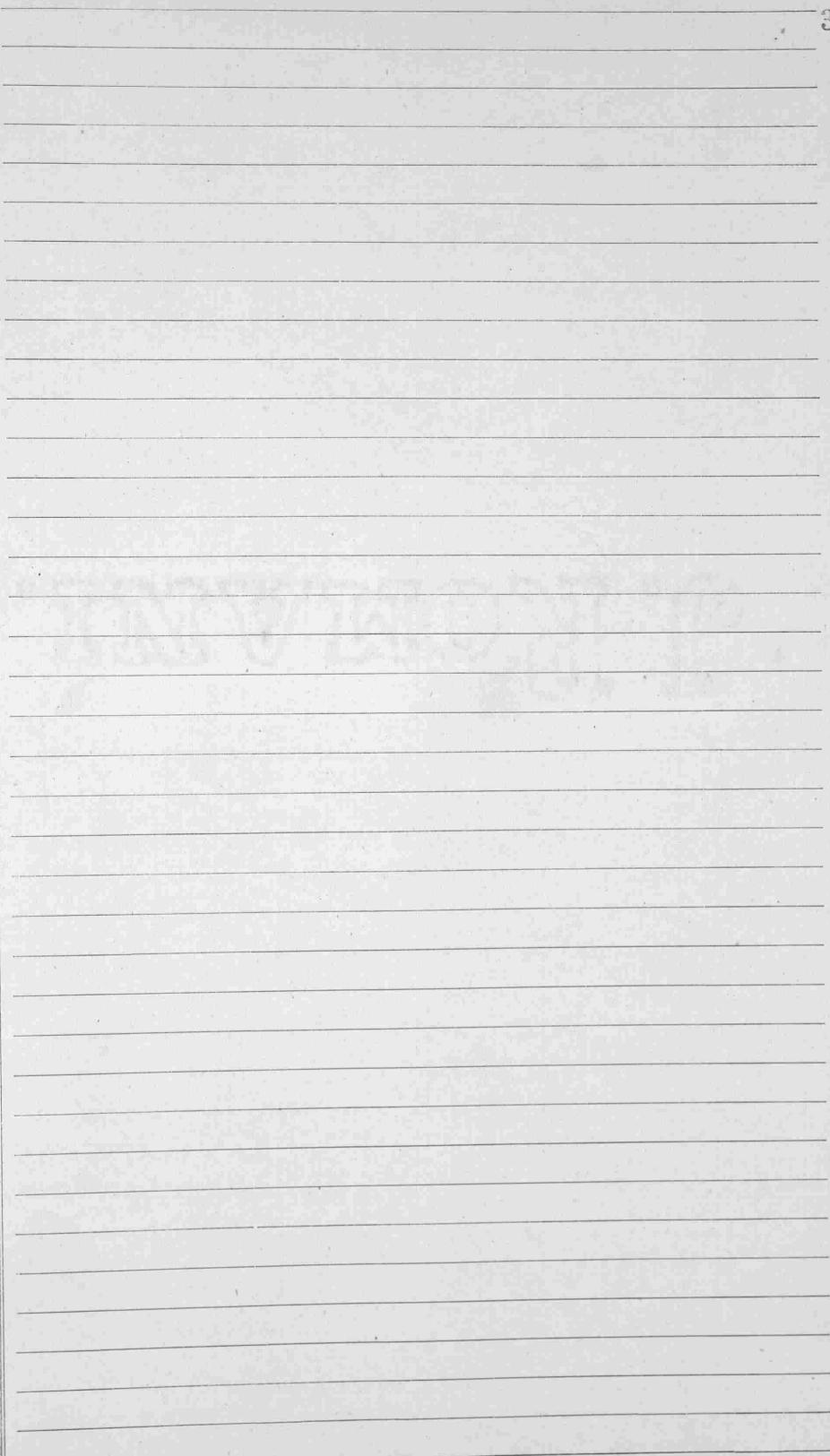
Por favor me.

J. G. Gómez

J. G. Gómez







This is a scan of a blank, lined page from a notebook. The page is oriented vertically and features horizontal ruling lines spaced evenly down its length. In the top right corner, there is a small, handwritten-style number "31". The left edge of the page shows the binding of the notebook, and the overall appearance is that of a clean, unused sheet of paper.

